

# CÁMARA DE DIPUTADOS

# REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

# ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Designación de secretarios ad hoc, diputados Ignacio Aracena y Moisés Ayala Pérez	12
1.1. Comprobación del cuórum	12
Apertura de sesión	12
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas o pendientes	
2.1. Orden del día de la sesión No.24 correspondiente al miércoles 05 de mayo de 202	113
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	13
Actas para fines de aprobación del Pleno	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	13
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	13
4. Turnos previos	13
5 Observaciones del Poder Ejecutivo a las leves aprobadas por el Congreso Nacional	14



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 154

6. Proyectos de ley devueitos, con modificaciones, por el Senado de la Republica
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón
Votación 001
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia
Incorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Esteban Antonio Cruz
Diputada Sonia Agüero Morales
Diputada Dulce Mercedes Quiñones
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 154

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 003	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Incorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya S	Suárez
Ariza	26
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia	en la
presentación de los informes respectivos	26
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otor	ga un
pergamino de reconocimiento a la joven Yudelkis Bautista, por sus grandes logros	como
voleibolista a nivel nacional e internacional	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Votación 004	27
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Votación 005	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Agustín Burgos Tejada	28
Diputado Elías Wessin Chávez	28
Diputado Diómedes Omar Rojas	30
Diputada María Mercedes Fernández Cruz	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Moisés Ayala Pérez	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Votación 006	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	33



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 154

Votación 007	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado Elías Wessin Chávez	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado Elías Wessin Chávez	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Diputado Elías Wessin Chávez	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Votación 008	35
Manifestación a viva voz	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Eugenio Cedeño Areche	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Votación 009	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Votación 010	36
Diputada Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36
Votación 011	37
Votación 012	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Votación 013	37



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 154

Se pasa al punto 12.4 del orden del día
PUNTO NO. 12.4: Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes o adjuntos, para el período 2019-2025
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Especial de Defensor del Pueblo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 016
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Cooperativa San Miguel, Inc., por sus 68 años de trayectoria en el municipio Las Charcas, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2021, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en la provincia Valverde
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 154

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital
general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la partida necesaria para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Montecristi
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un polideportivo en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo Este
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), licenciado Wellington Arnaud, a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que declara la obesidad como un problema prioritario de salud pública y se adoptan medidas para su atención, control y prevención



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 154

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la instalación de un muro tecnológico fronterizo y aplicación de tecnología de punta en la línea limítrofe entre la República Dominican	
Haití	. 57
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Yaq municipio Bohechio, provincia San Juan	-
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 57
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 58
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 58
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 58
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 59
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 59
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	. 59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 59
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	. 59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 59
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	. 60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 60
Votación 017	. 60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 60
Votación 018	61



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 154

Se pasa al punto 12.5 del orden del día
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 019
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Especial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Asumió la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20, del Reglamento
Designación de secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 154

Reincorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, di Tejada	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	91
Diputado Napoleón López Rodríguez	92
Diputado Elías Wessin Chávez	93
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94
Diputado Juan Suazo Marte	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	96
Diputada Sonia Agüero Morales	96
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	97
Diputado Luis Gómez Benzo	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	97
Votación 021	99
Votación 022	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Votación 023	99
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	99
Firmas	100
Certificación de fidelidad	100
Votaciones correspondientes a esta sesión	101



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 154

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana,



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 154

Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 154

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (11:41), Agustín Burgos Tejada (11:12), Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:14), Rafaela Alburquerque de González (1:23), Carlos Alberto Amarante García (12:20), Elías Báez de los Santos (1:45), Pedro Tomás Botello Solimán (12:53), Ysabel de la Cruz Javier (12:18), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:20), Félix Santiago Hiciano Almánzar (1:10), Tulio Jiménez Díaz (12:25), Juan Agustín Medina Santos (12:49), Rosa Amalia Pilarte López (12:09), Enriqueta Rojas Javier (12:25) y Luis Antonio Vargas Ramírez (12:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Ycelmary Brito O'Neal, José Miguel Cabrera, Gaddis Enrique Corporán Segura, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez y José Francisco A. A. Santana Suriel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Antonio Díaz Santos, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Orlando Antonio Martínez Peña y Lupe Núñez Rosario.

Fueron designados como secretarios ad hoc los diputados Ignacio Aracena y Moisés Ayala Pérez, ante la ausencia de los secretarios titulares, diputados Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada, respectivamente.

# 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, miércoles cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

\_\_\_\_



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 154

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.24 correspondiente al miércoles 05 de mayo de 2021. Aprobado en la sesión No.23 del 04 de mayo de 2021.
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.

No hubo.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 154

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)					
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.					
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)					
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.					
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)					
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.					
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.					
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los					
distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Priscila Celvia D´Oleo Agüero). <u>Depositado el 01/09/2020</u> . (Ver iniciativa No.04127-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.9,					

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Ordinaria del 09/09/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.9, Ordinaria, del 09/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04727-2020-2024-CD

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 154

#### 8.2. Proyectos priorizados.

primera.

(	No	hav	ini	ciativas	а	tratar	en	esta	catego	oría.`
٠,	110	11u y	1111	ciuti v ub	ч	uuu	$\sim$ 11	Cota	Cutos	oriu.,

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 05/03/2020. (Firmado por el diputado Gregorio Reyes el 06/03/2020). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07168-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.15, Extraordinaria del 13/04/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia en 2da. Discusión, a plazo fijo hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.15, Extraordinaria, del 13/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para 2da. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión

Votación 001

en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. »Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 154

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL MANUEL BUENO, DEL MUNICIPIO EL PINO, PROVINCIA DAJABÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ

GONZÁLEZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-PLO-2021 de la reunión del lunes, 19 de abril de 2021;
  - b) Control de asistencia del lunes, 19 de abril de 2021.

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04587-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Justicia.

Versión: 2.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del

distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El

Pino, provincia Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 154

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

**Abogado:** Licenciado Ramón Peña

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04587-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón, fue presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez y los señores Franklin Romero Morillo y Gregorio Reyes Castillo, diputados durante el período 2016-2020. Depositada el 05 de marzo de 2020. (Firmado por el diputado Gregorio Reyes el 06 de marzo de 2020). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07168- 2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.33 del 08 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 07 de enero de 2021. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 23 de marzo de 2021. En Orden del Día para lera. Discusión en la sesión No. 12, Ordinaria del 07 de abril de 2021. Quedó sobre la mesa lera discusión en la sesión No. 12, Ordinaria. del 07 de abril de 2021. En Orden del Día para lera. discusión en la sesión No. 14. Ordinaria del 13 de abril de 2021. **Declarado de Urgencia** y aprobado en 1era. lectura en la sesión No. 14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No. 15, Extraordinaria del 13 de abril de 2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Justicia en 2da. Discusión, a plazo fijo hasta el martes 20 de abril de 2021, en la sesión No. 15, Extraordinaria, del 13 de abril de 2021

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de diciembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 12 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2021 del 2 de marzo de 2021, en la que se decidió rendir informe favorable. Reenviada a la comisión el día 13 de abril de 2021. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2021 del 15 de abril de 2021, en la que se decidió el informe favorable con modificaciones.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 154 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto crear el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, del municipio El Pino, provincia Dajabón, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa, dar lectura al reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa y escuchar al proponente, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y lo depositó en Secretaría General Legislativa el 23 de marzo de 2021. Fue Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021.

**El Pleno** lo **reenvió** a la Comisión Permanente de Justicia en 2da. Discusión, a plazo fijo en la sesión No. 15, Extraordinaria, del 13 de abril de 2021.

La Comisión Permanente de Justicia, luego de revisar la iniciativa decidió presentar al Pleno un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones sugeridas por la comisión al proyecto de ley con informe, aprobado en primera lectura son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE DIGA:

Ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 154

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

Considerando primero: Que la naturaleza esencial del juzgado de paz es la urgencia y la gratuidad de la justicia, en la que los ciudadanos tengan una instancia ágil, que abarate costo y proporcione sosiego a los ciudadanos que acuden a la justicia;

Considerando segundo: Que la función judicial tiene como tarea principal servir a la ciudadanía y brindar en forma directa servicios de administración de justicia, para lo cual hay que optimizar la existencia de juzgados, por lo que es necesario racionalizar los recursos humanos y los servicios judiciales, con el fin de brindar despacho oportuno al usuario;

Considerando tercero: Que de conformidad con la normativa transcrita se ha considerado pertinente crear un juzgado, con sede en el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón, con competencia en todas las materias y atribuciones como propias de un juzgado de paz;

Considerando cuarto: Que el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón, ha experimentado en los últimos tiempos un progresivo crecimiento demográfico que hace necesario obtener medios indispensables para que sus habitantes puedan cumplir con efectividad las distintas obligaciones políticas, judiciales y sociales;

Considerando quinto: Que el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, ha tenido un avance significativo en el área urbanística. Cuenta con una población aproximada de ocho mil habitantes, un destacamento del Ejército Nacional (ERD), dos policlínicas rurales, sistema de telecomunicación rural, varios puestos de compra de cacao, entre otros negocios, que la convierten en una de las zonas de mayor actividad económica dentro la referida provincia;

Considerando sexto: Que los habitantes del distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón, tiene numerosos procesos judiciales que son competencia del juzgado de paz, de los cuales se



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 154

encuentran apoderados los juzgados de paz de los municipios Dajabón y El Pino, lo que retrasa las audiencias y decisiones; que generan gastos económicos a sus munícipes para trasladarse;

Considerando séptimo: Que el crecimiento demográfico, comercial y de desarrollo obtenido en los últimos años por el distrito municipal Manuel Bueno, Municipio El Pino, provincia Dajabón, da como resultado la necesidad de crear un juzgado de paz para este distrito municipal, que pueda ventilar todas las transgresiones a la ley, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de dicho municipio; que además, es indispensable buscar medios expeditos para que los ciudadanos residentes en el área puedan cumplir con efectividad las obligaciones y deberes que les imponen las leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones emanadas del gobierno municipal, del gobierno central y de la propia Constitución de la República.

3. MODIFICAR LAS REFERENCIAS A LEGISLACIÓN PRESENTADAS COMO VISTAS, PARA QUE DIGAN ASÍ:

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial y sus modificaciones;

**Vista**: La Ley Orgánica del Poder Judicial, No.28-11, del 20 de enero 2011:

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** Ley No. 5-02, del 18 de enero de 2002, que eleva el Distrito Municipal de El Pino, del Municipio de Loma de Cabrera, a la categoría de Municipio y la Sección de Manuel Bueno a la categoría de Distrito Municipal;

4. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE SUS ARTÍCULOS DIGAN:



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 154 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** La presente Ley tiene como objeto crear el juzgado de paz en el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón.

**Artículo 2.- Creación.** Se crea un juzgado de paz para el distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón.

**Artículo 3.- Jurisdicción.** El juzgado de paz tendrá su jurisdicción dentro de los límites del distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón.

**Artículo 4.- Ejecución de la ley.** Se ordena al Consejo del Poder Judicial tomar las medidas pertinentes para la ejecución de esta ley.

**Artículo 5.- Fondos.** Los fondos para la ejecución de la presente ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 6.- Derogación.** La presente ley deroga cualquier otra ley, decreto, reglamento o resolución que le sea contraria.

**Artículo 7.- Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

#### Por la Comisión Permanente de Justicia:" (sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 154

En el transcurso de la lectura del informe, se incorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, coproponente, quien se expresó como sigue: "Este proyecto fue aprobado en primera lectura y enviado, de nuevo, a comisión, para modificarle el título y señalar de dónde provendrían los fondos del mismo. Entonces, presidente, la parte que se modificó fue en el título que dice: 'ley que crea el Juzgado de Paz del distrito municipal de Manuel Bueno, municipio El Pino', y en el artículo 5, tenemos que los fondos para la ejecución de la presente ley provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial, en la Ley General de Presupuesto; las otras modificaciones que hizo la Comisión Permanente de Justicia son de forma. Por lo que, honorables diputados y diputadas, vista la importancia de este proyecto, y con las motivaciones pertinentes que nosotros hicimos en la primera lectura, vamos a solicitar el voto favorable para su aprobación en segunda lectura".

Se le otorgó la palabra al diputado Esteban Antonio Cruz, quien manifestó lo siguiente: "Tomo este turno porque entre los proponentes de ese proyecto está nuestro amigo, que fue legislador por muchos años, Gregorio Reyes, y él me encomendó pedirles a los diputados y diputadas que voten a favor. Manuel Bueno es un distrito municipal donde reside nuestro amigo y amigo de todos ustedes, Gregorio Reyes, y como ya él no está con nosotros, por eso tomamos la palabra. De Los Almácigos, municipio donde vivo, solamente separa a Manuel Bueno y a El Pino, Dajabón, un río llamado Inaje, y por eso, nosotros quisimos aprovechar esta oportunidad para hacerle un llamado a la bancada nuestra para que vote positivamente, conjuntamente, con los demás diputados. De manera que, le agradecemos la oportunidad, y a votar positivo para que este proyecto se convierta en realidad, y Goyo (refiriéndose al exdiputado Gregorio Reyes Castillo) tenga la felicidad del triunfo que ha merecido".



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 154

A la diputada Sonia Agüero Morales le fue concedido un turno, en el cual señaló: "Este proyecto fue sometido en su momento por el honorable Darío Zapata y el compañero Gregorio Reyes. La provincia de Dajabón, y en especial la sección de Manuel Bueno, se ha desarrollado, ya es un municipio, y por su gran desarrollo comercial, como por la gran cantidad de personas que lo habitan, se requiere que se le apruebe este proyecto. Honorables diputados y diputadas, en honor a nuestro Gregorio Reyes, ¿y por qué no decirlo?, a Darío Zapata, nosotros les damos las gracias, y de verdad, queremos que se vote favorable por este proyecto".

Hizo uso de la palabra la diputada Dulce Mercedes Quiñones y dijo: "En este proyecto que somete el diputado Darío Zapata, nosotros estamos totalmente de acuerdo y lo estamos apoyando, por eso les pido a los diputados que lo apoyen también, porque Manuel Bueno es un distrito que nosotros conocemos, y aunque vivimos aquí, no pertenecemos a esa circunscripción, tenemos familiares que viven allá. A los dominicanos, según la Constitución, hay que darles el mismo trato, porque el Juzgado de Paz es una institución del Estado, y debe de acortársele y facilitársele el tiempo a las personas, para que puedan llegar a hacer sus necesidades. Nosotros apoyamos ese Juzgado de Paz y estamos con la iniciativa".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Yo siempre prefiero que sean los diputados del área los que hablen sobre un proyecto determinado, eso nos ayuda, porque aquí tenemos que avanzar".

Agotó un turno el diputado Santiago Vilorio Lizardo y externó: "Tomo la palabra en el conocimiento de este proyecto de ley del honorable Darío Zapata, y los diputados de Dajabón, porque recuerdo que hace más de diez años, la Comisión Permanente de Justicia se trasladó a Dajabón, para conocer de esa iniciativa del exdiputado Gregorio Reyes. Este es un proyecto de ley que tiene mucho tiempo rondando en este Congreso, en esta Cámara de Diputados, y qué bueno que en el día de hoy la Comisión de Justicia ha rendido un informe favorable. Por lo que, vamos a solicitar a todos los honorables diputados y diputadas que den ese voto favorable, para



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 154

que convirtamos en ley esa iniciativa del honorable Darío Zapata. Muchas gracias, y que Dios los bendiga a todos y a todas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Someto a votación el informe que rinde la comisión, y que fue bastante bien motivado por los diputados que así se expresaron".

Votación 002 Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Les recuerdo que estamos en la segunda lectura del proyecto, y que se mandó a comisión, de nuevo, por algunas situaciones que había que afinar, y como se ha visto, lo afinaron diputados de todos los partidos, tal y como se han expresado en el día de hoy".

Votación 003 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero, ahora, que tenemos una gran cantidad de diputados aquí presentes, dar una información para que todos ustedes la tengan. Así que, su atención, por favor, distinguidos diputados, hasta a los amigos de la prensa les pido su atención, que voy a dar una información que reviste algún nivel de importancia. Miren, diputados y diputadas, amigos de la prensa, en la tarde del día de hoy, la distinguida y excelentísima señora Vicepresidenta de la República Dominicana ha anunciado que llegan,



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 154

aproximadamente, dos millones de vacunas, de China, específicamente, alrededor de las cuatro (4:00) de la tarde. Entonces, el próximo lunes se va a instalar un centro de vacunación en el Congreso Nacional, que va a servir para toda el área institucional del Centro de los Héroes, específicamente, va a estar ubicado en el parqueo del Senado de la República, porque ahí tenemos un mayor espacio; se va a colocar una carpa. Se le está notificando a todas las instituciones del área institucional del Centro de los Héroes, es decir, al INDRHI, al Tribunal Superior Electoral, al Ministerio de Trabajo, a la Alcaldía del Distrito Nacional, a la Suprema Corte de Justicia, a la Procuraduría General de la República, y obviamente, al Congreso Nacional. Esto así, cumpliendo con los estándares que ha establecido la comisión que está en el proceso de vacunación, que, reitero, encabeza la señora Vicepresidenta, que establece que en esta etapa, desde los cincuenta años en adelante, pueden pasar a vacunarse. Sabemos que ha estado funcionando uno en el Colegio Dominicano de Periodistas, que ha hecho una buena labor; muchísimos empleados del Congreso Nacional, y también, diputados, diputadas y senadores se han vacunado en ese lugar, pero todavía quedan muchas personas por vacunarse, y entonces, a partir del próximo lunes que se va a instalar el centro de vacunación, podrán vacunarse todas las personas que califiquen. También pueden ir personas con menos edad, pero que lleven a una alguien que califique, y entonces, esos también tendrán el derecho de vacunarse. Es bueno aclarar que el lunes se va a instalar, pero no comienza la vacunación formal ese día, se va a comenzar el martes, a partir de las ocho (8:00) de la mañana. De manera que, esta información es extremadamente importante, porque a diario mucha gente me había preguntado qué pasaba que no se instalaba un centro más abierto, y después de ese valioso servicio que nos ha estado dando el Colegio de Periodistas, ahora se abren más posibilidades con este otro centro de vacunación que se va abrir en la sede del Congreso, en el parqueo del Senado de la República Dominicana. Por tanto, creemos que esa es una información importante. Así mismo, ya tendrá la Vicepresidenta la oportunidad de anunciarlo, se van a abrir nuevos centros de vacunación en todo el territorio nacional, porque a partir de la llegada de esa gran cantidad de vacunas, obviamente, que se puede abrir la posibilidad de que más personas, diariamente, estén inoculándose para solucionar esta terrible pandemia que afecta, no solo a la República



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 154

Dominicana, sino al mundo. Así es que, esa es la noticia que tenía que darles, y quería que los diputados estén al corriente, porque tanto ellos como su personal, como muchas personas que diariamente utilizan toda el área institucional del Centro de los Héroes, habían estado preguntando que cuándo íbamos a proceder a instalar este importante centro de vacunación. Entonces, muchas gracias a los distinguidos miembros de la prensa".

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

\_\_\_\_

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a la joven Yudelkis Bautista, por sus grandes logros como voleibolista a nivel nacional e internacional. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 06/04/2018. En Orden del Día el 14/11/2018. Tomado en Consideración el 14/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.32 del 14/11/2018. Plazo vencido el 14/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 12/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05990-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021.

»Número de Iniciativa: 04026-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a solicitar que el mismo sea dejado sobre la mesa, hasta tanto la diputada proponente esté en la República Dominicana, ya que se encuentra fuera del país por un tema de salud".



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 154

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente la proponente: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente la proponente.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. (Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Melania Salvador Jiménez, Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 07/10/2020 y aprobado el 21/12/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/2/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud con plazo fijó hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior <u>1era.</u> discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria,

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Someto a votación que tanto el proyecto como el informe sean liberados de lectura, para continuar con los debates, que fue donde nos quedamos en el día de ayer. ¿Por qué liberar de lectura el proyecto y el informe?, porque le dimos lectura en el día de ayer, y el proyecto quedó sobre la mesa, porque había, evidentemente, un agotamiento de parte de los legisladores y no podíamos continuar la sesión".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 154

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Entonces, ahora vamos a continuar con los debates, que fue donde nos quedamos en el día de ayer. Como todos ustedes saben, hay una situación de algunas diferencias en cuanto al informe que rinde la comisión".

Agotó un turno el diputado Agustín Burgos Tejada y declaró: "En relación a este tema del proyecto de vacunas, que es interesante, oportuno e importante, yo quiero reiterar la posición que mantuve al principio, sobre el hecho de que en tiempos de pandemia, en tiempos donde se declare un estado de excepción, no se puede dejar a la población a que elija ser vacunado o no. Repito, en estado de emergencia, en una situación de una pandemia, de un problema sanitario, que envuelva la transmisión de cualquier enfermedad, el Estado debe cumplir su responsabilidad de ser garante de la salud, eso no lo podemos dejar al libre albedrío, porque sería peligroso. En ese sentido, cuando todo el mundo se ve afectado por un virus, la fórmula ideal para retornar a la normalidad es que toda su población esté inoculada. Aquí y en cualquier parte del mundo no se utiliza ninguna vacuna, ningún medicamento, que no pase por el rigor científico y la aprobación de los organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud. O sea que, en ese sentido, yo les quiero pedir a los legisladores que reflexionemos sobre la parte inoportuna que sería no aprobar que en tiempos de pandemia y de una calamidad sanitaria, el esquema de vacunación en el territorio nacional sea de carácter obligatorio, que es lo que nosotros estamos planteando".

Intervino, a continuación, el diputado Elías Wessin Chávez y manifestó lo que sigue: "En el día de ayer, el colega Ramón Ceballo tomó un turno muy importante, en el cual hizo cita de la Ley de Salud. Quiero recordarles a él, y a los demás colegas que están aquí, que la Constitución de la República Dominicana es del 2010, y que el artículo 6 de esa Constitución habla de la



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 154

supremacía jerárquica de la Carta Magna. Mi posición no es el ámbito de la medicina, porque los que saben de eso ya hablaron, mi posición está en el ámbito de un derecho fundamental que tiene cualquier ciudadano a negarse a hacer 'x' cosa. En este caso, el colega Ceballo mencionó vacunaciones obligatorias que antes se han hecho, que están plasmadas en la Ley de Salud Pública, y yo decía: Bueno, si usted me habla del polio, me habla de la difteria, me habla de la malaria, las vacunas contra esas enfermedades están probadas, se sabe que previenen esas enfermedades; ahora, yo les pregunto, en cuanto al Covid-19, ¿cuál es la vacuna certera? Reitero, que aquí se compró a una farmacéutica internacional por millones de dólares, la famosa AstraZeneca, una partida de esas llegó aquí, y hay países, tanto nórdicos, como del centro de Europa, que han prohibido esa vacuna. Así que, presidente y colegas diputados, nosotros reiteramos la posición de que no nos estamos oponiendo a esta ley, sencillamente, queremos que se deje la brecha constitucional de que un ciudadano que no se quiera poner la vacuna por 'x' razón, y que así lo diga, tal vez, en las redes sociales, no se le acuse de que está obstaculizando un proceso de vacuna, y entonces, sea pasible de sanciones. Yo pregunto, ¿en qué daña la modificación que nosotros estamos proponiendo a esta legislación?, en nada, es más, sin jactancia alguna, yo creo que la enriquece desde el punto de vista constitucional. Lo que acaba de decir el buen amigo y colega Agustín Burgos no se corresponde con la realidad de libertad que vive la República Dominicana. Hay personas y hay familias, hoy en día, y aquí lo saben los colegas, que no están dispuestas a ponerse ninguna vacuna ahora mismo, en este tiempo, hasta que se tenga la seguridad de cuál es la que funciona realmente. Bueno, vemos con buenos ojos que la vacuna china parece ser que tiene un buen resultado, parece ser, pero nadie puede asegurar al 100% todavía. Es más, he escuchado casos de hasta profesionales de la salud que se han puesto las dos dosis, y que al cabo de unos días se enferman de Covid, y hasta mueren, lo que significa que eso confirma nuestra posición de que no hay una seguridad en cuanto a la pandemia del Covid-19. De manera que, colegas diputados, yo les pido que reflexionen sobre esto, y que enriquezcamos el proyecto modificando el artículo 45, agregándole el inciso 11), para que cualquier persona que, voluntariamente, opte por no ponerse la vacuna no pueda ser sancionada, tan sencillo como eso".



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 154

En uso de la palabra, el diputado Diómedes Omar Rojas exteriorizó lo siguiente: "Durante muchos años la ciencia ha estado investigando y rastreando, cómo impedir que millones y millones de personas mueran por procesos virales. Tenemos el ejemplo de la viruela, una enfermedad que se viene conociendo desde hace más de tres mil años, incluso, mil cien años antes de Jesucristo; Ramsés V murió de viruela, y en el año 1790 la ciencia logró elaborar una vacuna que impidiera la muerte por esa enfermedad. Hoy en día, sobre la viruela el último caso que se presentó fue en el año 1977; en 1980 la OMS, Organización Mundial de la Salud, declaró erradicada la viruela de la faz de la tierra. Entonces, ¿cómo es posible que todavía nosotros, legisladores en esta época, donde la ciencia está más avanzada, estemos dudando de eso?, cuando hay múltiples enfermedades que no se han erradicado, pero se han controlado. La viruela solamente en el siglo XX, señores, mató trescientos millones de personas; si no se hubiera creado esa vacuna, esos trescientos millones ya se hubieran multiplicado. Yo, como secretario de la Comisión Permanente de Salud, que me ha tocado leer esa ley artículo por artículo, en varias ocasiones, puedo decir que en ningún momento la ley dice, como ayer oí un comentario, que el que no se pone la vacuna va a ir preso. Señores, nosotros no podemos valernos de falsedades para tratar de cambiar la opinión de algunos legisladores, y aquí se ha comprobado que eso ha sucedido en muchas ocasiones. Ese artículo 45 no habla de que se va a meter preso a nadie, solamente habla de si se oponen a la vacuna inadecuadamente, si bloquean la vacunación, o sea, no habla de que se va a meter preso a nadie. Es decir, señores, la Constitución, en el artículo 61, acápite 1), comienza de la siguiente manera: 'El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas...', ¿y cómo el Estado vela por la salud de las personas?, promoviendo la vacunación de sus niños, de la familia. Señores, estamos hablando de la salud de sus familias, de sus hijos, aquí siempre ha existido el programa ampliado de inmunización de Salud Pública, ¡siempre ha existido!, solo que ahora se va a regular con una ley, pues no existe una ley que regule esos programas de inmunización que siempre se han llevado a cabo. Por lo que, yo, como miembro de la Comisión de Salud, sugiero a los compañeros que votemos por esta iniciativa, y vamos a seguir protegiendo a nuestras familias. Señores, aquí hay una legisladora de nosotros que por no ponerse una vacuna tiene una lesión permanente. Recientemente, en Monte Plata, en



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 154

el área de Yamasá, se detectaron varios casos de difteria por un descuido, por una irresponsabilidad de los padres, entonces, tenemos que tomar medidas para que esas cosas no sigan pasando en este país; aparecieron varios casos de difteria, y doce niños, hasta este momento, han muerto en el país. Entonces, hay enfermedades como la difteria, la tosferina, el tétano, el polio, el sarampión, la rubeola, que se han controlado a través de las vacunas. Si nosotros regulamos, a través de una ley, que las familias no se descuiden con la vacunación de sus hijos, impediremos que muchos mueran y que muchos queden con lesiones permanentes. Así que, sugiero a los compañeros que votemos por este proyecto que va a regular eso que siempre se ha hecho en este país, vacunar a nuestros hijos".

Participó en el debate la diputada María Mercedes Fernández Cruz y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Todos, o la gran mayoría de los diputados y diputadas que estamos hoy aquí, tenemos hijos, y quiero preguntarles a ustedes, cuando van al pediatra, ustedes le preguntan: '¿doctor, de dónde viene esta vacuna?', '¿cuál es el laboratorio que la fabricó?', ninguno hace eso, pero les aplican su vacuna. Y como dijo el colega que me antecedió en la palabra, recientemente murieron muchos niños de difteria, pero, peor aún, las madres han dicho: '¡ah!, se me olvidó vacunarlo', 'se me pasó la vacuna', 'no se la puse', pero los niños están muertos. Si hubiera una ley de vacunas, otra cosa fuera; los niños para llegar al colegio, para ir a la escuela, necesitan la tarjeta de vacunación; para usted buscarles una visa a sus hijos y sacarlos del país, les exigen la tarjeta de vacunación. Entonces, yo entiendo que como es un deber del Estado proporcionar salud, educación y todas esas cosas que nuestra Constitución manda, debemos nosotros, los legisladores, crear la conciencia de la necesidad de la vacuna. Aquí hay muchas enfermedades erradicadas por las vacunas, empezando por la mía, que es el polio. Hace muchos años que aquí no se ve un caso de polio, ¿y ustedes saben por qué?, porque hay vacunas. Al niño cuando nace le ponen aquí una vacuna contra la tuberculosis, que la mayoría de ustedes tienen la marca en el brazo, y le ponen la de la difteria, la de la tosferina, la del tétano, la del sarampión, la de la hepatitis b, todas esas vacunas que son la inmunización de un ser humano. Tenemos un virus nuevo, llegó al mundo el Covid, llega la vacuna, entonces, muchos que sí, otros que no, que



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 154

me la pongo, que no me la pongo; y entonces cuando les dé el Covid, hay que intubarlos, hay que buscar un ventilador, 'que dónde lo llevamos', y la familia desesperada porque el paciente se le está muriendo. Entonces, señores, vamos a crear conciencia y vamos a ser más justos y responsables. Yo entiendo que debe vacunarse la población completa, porque es un virus igual que el de la influenza. Señores, todos los años, en los meses de frío, se le pone la vacuna de la influenza a la gente para el virus, y eso mismo va a pasar con el Covid. Nos vamos a vacunar, pero no duden ustedes que, quizás, haya que ponerse su refuerzo para nosotros seguir creando la inmunidad necesaria. Así es que, honorables diputados y diputadas, ¡vamos a vacunarnos!, ¡vamos a hacerlo!; si las leyes aquí no las queremos cumplir, y por ley cumplimos a veces el ochenta por ciento (80%), imagínense si esto lo dejamos suelto. Es una responsabilidad del Estado, pero también, de nosotros, los legisladores, explicarle a la gente la importancia de la vacuna. ¡Vamos a vacunarnos!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Yo no pretendo que los diputados no debatamos, pero ustedes saben que hicimos un extenso debate en el día de ayer, y ahora veo una gran cantidad de diputados que, nuevamente, están inscritos. Entonces, tomemos en consideración que ya son dos días que tenemos debatiendo, y tenemos otros temas, y no es que este no sea importante".

Se le otorgó la palabra al diputado Moisés Ayala Pérez, quien expuso lo transcrito a continuación: "Ya esta ley tenemos un tiempecito discutiéndola, y hemos tenido oposición. La Comisión Permanente de Salud recibió al honorable y distinguido diputado, a quien respeto y admiro, Elías Wessin Chávez, lo escuchamos, y todos votamos, a unanimidad, a favor de que se apruebe el proyecto tal cual lo habíamos discutido y revisado. Decir, nuevamente, que la salud es responsabilidad del Estado dominicano, que volvimos a revisar esta pieza, y en ninguna parte dice que es obligatorio. Nosotros no podemos hablar como si esta ley fuera nada más para la vacuna sobre el coronavirus, es una ley general de vacunas, honorables diputados, es para todo, y todo ha sido probado siempre antes de llegar al ser humano. Señores, todavía en la República



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 154

Dominicana tenemos lepra, algo que en el mundo tiene más de cien años que fue erradicado; no podemos dejar al simple capricho de una persona que, tal vez, le tenga fobia a una jeringa, a una inyección, y no quiera ponerse una vacuna, y siga infectando y contaminando. En el año 1918, nosotros tuvimos en el mundo la pandemia del virus de la influenza, y eso se ha ido erradicando. Yo le pido al honorable Elías que retire su propuesta, y si no, que la sometamos al hemiciclo; y quiero pedirle, presidente, como este tema ha sido tan debatido, un cierre de debates y que votemos a favor de aprobar tan importante pieza".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Yo no quiero que se piense que no hemos querido debatir este proyecto, pero la verdad es que lo hemos debatido bastante, y tenía la intención de continuar dando el uso de la palabra, pero la petición que nos hace el distinguido médico Moisés Ayala, me conmina a que consulte la sala. Recuerden que el día de ayer lo debatimos, y también en el día de hoy, o sea, que no es un debate nuevo".

Votación 006 Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Moisés Ayala Pérez, para que fuesen cerrados los debates: ...

Mientras se realizaba la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Hay un problema ahí con la pantalla. Disculpen, vamos a parar la votación".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 006 fue detenida por disposición de la presidencia.

Votación 007 Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Moisés Ayala Pérez, para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 154

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El diputado Elías Wessin Chávez tiene una modificación, y le vamos a permitir que él clarifique sobre la misma".

En uso de la palabra, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: "Presidente, nosotros queremos aclarar una vez más, número uno, que nosotros no estamos opuestos a esta ley; número dos, vemos con preocupación, también, la prisa que hay por aprobarla aquí, cuando sabemos que la misma Comisión Permanente de Salud le hizo modificaciones. Si aquí se aprueba, va otra vez al Senado, entonces, no veo cuál es el apuro de que no se considere, a profundidad, lo que nosotros estamos proponiendo. Yo vuelvo y reitero, nosotros sencillamente lo que estamos es enriqueciendo el proyecto desde el punto de vista constitucional...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Wessin Chávez y le señaló: "Diputado, yo le recuerdo que los debates fueron cerrados. Entonces...

El diputado Elías Wessin Chávez alegó: "Pero es motivando".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le especificó al diputado Wessin Chávez: "Tiene que indicarnos sobre las modificaciones".

El diputado Elías Wessin Chávez apuntó: "Lo que pasa, presidente, es que un colega que estimo mucho, Diómedes Rojas, dijo como que nosotros dijimos aquí que van a meter preso al que no se la quiera poner, y no es eso lo que estamos diciendo realmente; lo que estamos diciendo es que entre las sanciones hay unas que son genéricas, generales, donde no se especifica qué es 'obstaculizar'. Por ejemplo; si yo en las redes digo: 'No me voy a poner 'x' vacuna, por esto, por esto y por esto', ¿estoy obstaculizando?, ¿se puede considerar eso? Esa es la única parte que nosotros quisiéramos que se considerara, y sabemos que los abogados que están aquí me están entendiendo. Por principios, por coherencia, nosotros mantenemos la modificación, aunque el ambiente parecería que no nos favorece".



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 154

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, dice la modificación que sugiere el diputado Elías Wessin: 'Artículo 45. Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse'."

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse', resultó: ...

Durante la votación anterior, se escuchó a un diputado solicitar, a viva voz, que se leyera de nuevo la modificación.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Un momentito, párame la votación".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 008 fue detenida por disposición de la presidencia.

Una vez detenida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "A los diputados yo les ruego que atiendan, se los pido, por favor, porque a veces no atendemos, y entonces preguntamos: '¿y qué es lo que estamos votando?'. El diputado Elías sugiere, por escrito: 'Artículo 45. Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse'.".

El diputado Eugenio Cedeño Areche interrumpió al diputado presidente y observó: "Es bueno leer el artículo de que se trata".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Ustedes determinaron el cierre de los debates. Ese artículo, conjuntamente con el informe y el proyecto, fueron leídos aquí. Entonces,



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 154

hay sanciones que establece la ley, como lo explicó Elías Wessin, por eso le pedí que aclarara, y él está poniendo una excepción, es tan simple como eso; usted es que decide, si aprueba o si no aprueba, y listo y se acabó, no hay que ir más allá, porque no podemos volver a leer el informe, porque lo leímos aquí, y a mí 'se me va la garganta' diciéndoles a los diputados que atiendan, ¿usted me entiende? Entonces, la someto a votación; usted vota 'sí' o vota 'no'."

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse', resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Finalizada la votación que precede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Les voy a contar la película: si la votación es no válida, yo le recuerdo que el Reglamento interior de la Cámara de Diputados señala que entre votar 'sí' o 'no', no hay intermedio. Entonces, si la votación es no válida, en una tercera oportunidad, nosotros desechamos la modificación y no podemos dejar de conocer el proyecto, ¿de acuerdo? Entonces, yo les pido que voten 'sí' o voten 'no', según sea su criterio, porque estamos para eso, para asumir una posición, la que sea, eso no es ningún problema".

Votación 010

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse', resultó: RECHAZADA. 38 DIPUTADOS A FAVOR, 74 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, la diputada Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo expresó: "No pude votar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Dice Altagracia Yarelys Encarnación que no pudo votar; háganlo constar en acta".



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 154

Votación 011

Sometidos a votación los informes rendidos por la Comisión Permanente de Salud: APROBADOS. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 7 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con sus informes.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Colegas diputados, su atención, por favor. Tenemos el informe de la Comisión Especial del Defensor del Pueblo, que estaba en la estructura 14, pero como en la mañana de hoy llegó el informe, automáticamente, baja a la estructura 12 y cae en el 12.4. Entonces, nosotros sugerimos la siguiente modificación: que pasemos al punto 12.4, y luego de conocerlo, nos vamos a la estructura 9, como forma de poder agilizar los aspectos del orden del día".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos pendientes del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.4, y luego pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En consecuencia, se pasa al punto 12.4 del orden del día.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 154

PUNTO NO. 12.4: Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes o adjuntos, para el período 2019-2025. Comisión Especial presidida por el diputado Plutarco Pérez, conformada en la sesión No.21 del 28/05/2019. Primera convocatoria publicada en periódicos de circulación nacional en fechas 28, 29 y 30/05/2019, y el portal institucional a partir del 29/05/2019. Segunda convocatoria publicada en periódicos de circulación nacional en fechas 11, 12 y 13/07/2019, y en el portal institucional a partir del 11/07/2019. Comisión Especial reconformada en la sesión No.16 del 07/10/2020, presidida por el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez. Tercera convocatoria publicada en periódicos de circulación nacional en fecha 23/10/2020, y en el portal institucional en fecha 26/10/2020. Informe de la Comisión Especial depositado el 23/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 23/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 23/03/2021. Liberado de Comisión el 23/03/2021. Aprobado el informe de la Comisión Especial en única lectura en la sesión No.10, Ordinaria, del 23/03/2021. Registro No.00146 del 23/03/2021. Auditado en única discusión el 24/03/2021. Firmado Presidencia y Secretarios en única el 24/03/2021. Certificado en única discusión el 24/03/2021. Despachado al Senado mediante oficio No.00134 el 24/03/2021. Aviso al Presidente de la Comisión Especial de Defensor del Pueblo mediante el oficio No.00135 el 24/03/2021. Devuelto del Senado el 07/04/2021. En Orden del Día Devuelto del Senado en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Con informe de la Comisión Especial recibido el 05/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Como ustedes conocen, el Senado de la República, -para edificar a los diputados, pónganme atención-, devolvió las ternas, en virtud de que había una situación, de acuerdo a lo que decían ellos, más allá de lo que permite la ley. Entonces, nosotros les estamos respondiendo en este informe que actuamos apegados a la ley suprema, que es la Constitución de la República, y que por tanto, como la Constitución es después de la ley, indudablemente, que los aspectos que le son contrarios se los lleva. Pero, para lograr el consenso, en el fondo estamos acogiendo la sugerencia que ellos hacen de dos ternas, en vez de tres de suplentes, y sencillamente, estamos eliminando... (a viva voz, un diputado observó: 'De adjuntos')". El diputado presidente repitió: "De adjunto, ternas de adjuntos". Continuó explicando: "Eso es lo único que estamos haciendo, después todo lo demás está tal y como lo dejamos, tal y como lo ha visto la comisión. Así que, vamos a pedirle a la señora secretaria que lea el informe que rinde la comisión, que por cierto, sin ánimo de contradecir, ni de generar polémicas, en el informe, jurídicamente, le estamos haciendo todas esas aclaraciones bien sustentadas y formalizadas al honorable Senado de la República. Y entonces, le estamos mandando las ternas, para que ya ese tema sea debidamente solucionado por ambas cámaras que conforman el Poder Legislativo, Cámara de Diputados y Senado de la República".



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 154

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial de Defensor del Pueblo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME A LA RESOLUCIÓN DEVUELTA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LAS TERNAS PARA LA ESCOGENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTES Y SUS ADJUNTOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO ANTONIO TINEO NÚÑEZ

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Generalidades
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión

#### Anexos:

#### 1. Anexo I. Actas

- a) Acta No.01-PLO-2021 de la reunión del martes, del 28 de abril de 2021;
- b) Acta No.02-PLO-2021 de la reunión del 5 de mayo de 2021.

### 2. Anexo II. Asistencias

- a) Asistencia de la reunión No.11 del martes, 28 de abril de 2021;
- b) Asistencia de la reunión No.18 del martes, 5 de mayo de 2021.
- 3. **Anexo III.** Reporte No.146/21, del 28 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 154 FICHA TÉCNICA

**Informe:** Comisión Especial apoderada para el estudio a la

devolución por el Senado de la República de la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual fueron sometidas las ternas conformadas para la elección del defensor del pueblo, sus suplentes y sus

adjuntos.

**Presentado por:** Comisión Especial Defensor del Pueblo

**Descripción:** Informe relativo a la devolución por el Senado de la

República de la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual fueron sometidas las ternas conformadas para la elección del defensor del

pueblo, sus suplentes y sus adjuntos.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de los diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL)

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial de Defensor del Pueblo inició el 28 de mayo de 2019, un riguroso proceso de evaluación para la conformación de las ternas que serían remitidas al Senado de la República para la escogencia del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos. En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley No. 19-01, del 1 de febrero de 2001, que crea el Defensor del Pueblo, modificada por la Ley No.367-09, del 23 de diciembre de 2009, en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021, aprobó la Resolución No.00146 basada en el Informe de la iniciativa No.05370- 2020-2024-CD, rendido con ocasión de la iniciativa.

Esta Cámara remitió al Senado de la República la acreditación de las temas para la elección del Defensor del Pueblo, **dos** suplentes y **tres** adjuntos; sin embargo, el Senado rechazó el asunto fundamentando su criterio en lo que denominaron **"inconsistencias constitucionales y legales"** en las que incurrió la Cámara de Diputados exclusivamente en lo que concierne a las ternas de los adjuntos y, además, dispone "**devolver** a la Cámara de Diputados, sin hacer la escogencia del Defensor del Pueblo, suplentes y adjuntos", tal como hace constar el Senado en su



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 154

Oficio No. 000082, del 7 de abril de 2021, condicionando su devolución a la "espera de la remisión de la resolución de conformidad a lo antes expuesto, a los fines de continuar con el procedimiento constitucional correspondiente".

En fecha 14 de abril de 2021, en la sesión ordinaria No.16, fue leída en el Pleno la comunicación indicada. En la sesión ordinaria No.20, del 22 de abril de 2021, fue creada una Comisión Especial con la finalidad de estudiar la decisión adoptada por el Senado de la República.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio y revisión de la devolución hecha por el Senado de la República de las ternas para la escogencia del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, luego de revisar y analizar detenidamente el contenido de la Resolución No.00146, del 23 de marzo de 2021, aprobada por la Cámara de Diputados, y el fundamento y alcance de la decisión adoptada por el Senado de la República, según consta en la comunicación No.000082, del 7 de abril de 2021, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) en los aspectos constitucionales y legales, y en virtud de las disposiciones establecidas en la parte infine del artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber: "(...) Aquellos asuntos que no ameriten revestir este carácter, serán contestados en forma de comunicación". Por tanto, sugerimos devolver el expediente por medio de una comunicación que contenga las consideraciones siguientes:

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Honorable

Ing. Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República
Su Despacho.-

#### Honorable Señor presidente:

La Comisión Especial apoderada para el estudio a la devolución por el Senado de la República de la resolución de la Cámara de Diputados para la escogencia del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, luego de revisar y analizar



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 154

detenidamente el contenido de la Resolución No.00146, del 23 de marzo de 2021, aprobada por la Cámara de Diputados, y el fundamento y alcance de la decisión adoptada por el Senado de la República, según consta en la comunicación No.000082, del 7 de abril de 2021. Tiene a bien externarle las siguientes consideraciones:

- 1) Conforme al artículo 6 de la Constitución esta es norma suprema del Estado dominicano, por tanto, para la coherencia, completitud e independencia del sistema jurídico, dicha jerarquía es determinante y, por esa razón, al tenor de la referida disposición constitucional, todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas "están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución".
- 2) Que en virtud de lo anterior, los efectos normativos de una nueva Constitución, como aconteció con la proclamación de la carta sustantiva de 2010, abarcan una amplia gama de transformaciones de todo el sistema y el ordenamiento jurídico, de manera que se produce automáticamente un ajuste *de jure* de toda disposición que dentro del sistema posea una jerarquía inferior no le sea manifiestamente contraria y los poderes públicos se encargan gradualmente de detectar y expiar las inconstucionalidades que, conforme al referido artículo 6, implican la nulidad de pleno derecho.
- 3) Que en ese mismo tenor, es la doctrina sobre la existencia de las normas y los sistemas jurídicos la que mejor ilustra estas precisiones normativas, pues si por un lado, por sistema jurídico se entiende: "Conjunto de enunciados jurídicos (que constituyen la base axiomática del sistema) que contienen todas sus consecuencias" y por el otro se tiene claro que no se trata de un sistema estático "y que un sistema dinámico de normas no es un conjunto de normas, sino una secuencia de conjuntos: en cada momento temporal el conjunto de las normas que petenecen al sistema es distinto [...]" no debe haber confusión con respecto a lo que produjo la Constitución de 2010, en relación a la Ley No. 19-01, del 1 de febrero del año 2001, que crea el Defensor del Pueblo, modificada por la Ley No.367-09, del 23 de diciembre de 2009.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 154

- 4) Que en el mismo orden de estas ideas, es evidente que el Pleno de la Cámara de Diputados decidió con estricto apego a las disposiciones del artículo 83, numeral 3, de la Constitución, el Reglamento y el Manual de Procedimiento Legislativo, escogiendo y acreditando ante el Senado de la República las ternas en orden y número que le son constitucionalmente permitidas.
- 5) Que es menester resaltar que la Ley No.19-01, del l.° de febrero de 2001, fue modificada en el 2009, con el único objeto de:
  - a) Flexibilizar la mayoría especial (2/3) partes de la matrícula de ambas cámaras) para que en lo adelante sea las 2/3 partes de los legisladores presentes en la sesión correspondiente;
  - b) Excluir expresamente la escogencia de acreditación de los suplentes; y
  - c) Limitar a no más de dos el número de los adjuntos al Defensor del Pueblo.
- 6) Que en ese sentido, en la reforma constitucional de 2010, se le confirió al legislador la facultad de nominar y acreditar a no más de **dos** suplentes y a no más de **cinco** adjuntos al Defensor del Pueblo y, al mismo tiempo, con el propósito de vislumbrar escenarios adaptativos en el Estado donde no hay mejor intérprete que el legislador que se encuentre directamente en contacto con la realidad en la que vive, es indiscutible que el constituyente dejó a cargo de su voluntad la decisión de cuantos suplentes y adjuntos, siempre y cuando no sean más de dos ni más de cinco, sería los que acompañarían al defensor del pueblo.
- 7) En ese sentido, a lo que el Senado de la República denomina "inconsistencia constitucionales y legales", no es más que un ejercicio correcto de conexión entre el lenguaje jurídico y la realidad, pues si el constituyente no hubiese querido introducir ningún cambio en el número de las propuestas en la selección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, entonces no hubiese introducido esta precisión sobre el umbral de elección que contempla como máximo dos suplentes y cinco adjuntos y, en consecuencia, atribuye al legislador la facultad de proponer, correspondientemente, de uno a dos suplentes y de uno a cinco adjuntos.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 154

8) Que esto tiene una finalidad evidente, teniendo en cuenta la lógica de los plazos para la selección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos: una vez agotado el proceso de evaluación y de conformación de las ternas que serán propuestas, de no alcanzarse el número máximo de dos suplentes y cinco adjuntos, no se viera la Cámara de Diputados impedida de presentar las ternas resultantes del proceso, pues de lo contrario, estaríamos hablando de admitir a postulantes idóneos para conformar las ternas correspondientes a cada cargo o reabrir el proceso de postulación.

No es un secreto, que al país le urge seleccionar al Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, en consecuencia, lo que ha hecho la Cámara de Diputados es cumplir sus facultades de forma no mecánica y asumiendo un ejercicio analítico del alcance de las mismas para responder funcionalmente a una necesidad nacional.

Que ante este ejercicio de control intraorgánico llevado a cabo por el Senado de la República, debe resaltarse que la Constitución, como norma suprema, se impone en ambas cámaras legislativas y sus facultades han sido delineadas de tal manera que del trabajo conjunto y armónico de ambas se deriven decisiones lo suficientemente ponderadas para la consolidación del Estado social y democrático de derecho, que nos reclama entender la Constitución y ajustarnos a su mandato y a la más sana y lógica interpretación de sus disposiciones.

Por eso, es necesario subrayar que la actuación indicada, sumada a la devolución improcedente (por inexistencia de disposición constitucional, legal o reglamentaria que lo contemple) a la Cámara de Diputados del acto en cuestión, implica un abandono o incumplimiento por parte del Senado de la República de sus atribuciones taxativamente establecida por la Constitución, en consecuencia la Cámara de Diputados queda habilitada para auxiliarse de la parte final del artículo 192 constitucional y su párrafo para la escogencia del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, ya que en el contexto actual no es posible constitucionalmente convalidar la acción por omisión del Senado de la República, por lo que cabe ponderar el impacto de dicha actuación frente a la sanción que prescribe el artículo 73 constitucional.



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 154

Por lo antes expuesto, **la Comisión Especial** apoderada para el estudio a la devolución por el Senado de la República de la resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual fueron sometidas las ternas conformadas para la elección del defensor del pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, y en razón de que:

La Cámara de Diputados cumplió con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias para la acreditación de las ternas ante el Senado de la República para elegir el Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos.

El procedimiento de devolución de las temas a la Cámara de Diputados para fines de rectificación, aprobado por el Senado de la República no cuenta con sustento constitucional, legal y reglamentario, por tanto, su actuación implica un incumplimiento o abandono de las funciones exclusivas en la materia de que se trata, ya que el control de legalidad les corresponde a los tribunales de la República.

El Senado de la República estaba impedido constitucionalmente de enjuiciar y controlar la legalidad de la Resolución No.00146, del 23 de marzo de 2021, contentiva de las temas para elegir el Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos.

La Cámara de Diputados, con ocasión de las actuaciones del Senado de la República quedó habilitada para proceder a tramitar a la Suprema Corte de Justicia las ternas para elegir el Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, ya que conforme a las disposiciones del artículo 7, numeral 7) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011, queda descartada cualquier decisión tendente a convalidar la decisión adoptada por el Senado de la República.

En tal virtud, la Comisión Especial, con el objetivo de **armonizar y que sean sustituidas** las autoridades de la figura del Defensor del Pueblo de acuerdo como lo establece la Constitución de la República y la ley, institución destinada a velar por los derechos fundamentales de las persona, **decidió modificar** y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados dos temas para que sean sustituidas por las enviadas a este Pleno mediante resolución No.00146, del 23 de marzo de 2021, devuelta por el Senado de la República, según comunicación No.000082, del 7 de abril de 2021. Las ternas aprobadas y modificadas quedarán de la siguiente manera:



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 154 LISTA DE LA TERNA DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de Identidad				
075-2020	Fidel Ernesto Santana Mejía	001-1580418-9				
080-2020	Henry Modesto Merán Gil	001-0165619-7				
048-2019	Pablo Enrique Ulloa Castillo	001-1145778-4				

#### LISTA DE LA TERNA PRIMER SUPLENTE DE DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad				
042-2019	Roberto Carlos Quiroz Canela	053-0030027-3				
007-2019	Ana Josefa Felipe Divanne	001-0068465-3				
024-2019	María Aurelia Genao	001-0632122-7				

## LISTA DE LA TERNA SEGUNDO SUPLENTE DE DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad				
063-2019	Miguel Antonio Puello Maldonado	001-0995851-8				
028-2019	Ruddy Nelson Frías Ángeles	001-0161171-3				
035-2019	Kelbison Henríquez de la Cruz	118-0007709-8				

# LISTA DE LA PRIMERA TERNA PARA ADJUNTO DE DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de Identidad				
097-2019	Ana Leticia Martich Mateo	010-0078843-8				
039-2019	Migdalia Antonia Brown Isaac	082-0007340-4				
019-2019	María Ynmaculada Ramos Abreu	001-1079317-1				



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 154 LISTA DE LA SEGUNDA TERNA PARA ADJUNTO DE DEFENSOR DEL PUEBLO

Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad				
006-2019	Darío Antonio Nin	001-0463833-3				
066-2020	Miguel Berroa Natera	094-0021310-5				
012-2019	María Altagracia Batista Mejía	071-0027282-7				

Atentamente,

Por la Comisión Especial:" (sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gustavo Lara Salazar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Féliz, Servia Augusta Familia Echabarría, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Verónica María Contreras de Jesús, Rubén Darío Maldonado Díaz, Máximo Castro, Elías Wessin Chávez y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente. Gustavo Lara Salazar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Antonio Bueno Patiño, Eliazer Matos Féliz, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Verónica María Contreras de Jesús y Máximo Castro, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Llamamos a los diputados que estén en el entorno, en los alrededores, para que, por favor, se acerquen, que dentro de pocos momentos vamos a votar. Señores diputados, quiero su atención, para volver a edificar un poco. En ese documento nosotros estamos con dulzura, pero con una firmeza legal, explicándole al Senado de la República que no violentamos. No se tocó nada más de lo que había aprobado el Pleno, excepto las ternas de los adjuntos, en las que la comisión hizo una experticia, eliminó una terna, y entonces, ahí hubo algunas modificaciones. Yo informé, a su vez, valga la repetición, antes de dar lectura al informe, que originalmente el proyecto estaba en la estructura 14, pero que como llegó hoy el informe, la agenda se modificó y bajó al 12.4. Por lo que, tal y como lo establece el artículo 85 de nuestro Reglamento, que indica que los informes



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 154

deben estar con un tiempo de anticipación, entonces, yo quiero someter, de acuerdo a lo que me dice ese artículo, que nosotros validemos este informe. No estoy sometiendo a votación el informe, sino la validación de liberarlo del trámite de las veinticuatro horas antes, porque aunque la comisión lo votó, creo que fue el lunes, si no me equivoco, el informe no estaba disponible".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Con esto lo que estamos haciendo es cumpliendo, estrictamente, con lo que establece nuestro Reglamento". Pasada la votación, el diputado presidente manifestó: "Los diputados Dionisio de la Rosa y Edirda de Oleo, y otros diputados, señalan que su voto no salió. Yo los llamo a que volvamos a nuestras curules, por favor, que vamos a votar. Chequéeme afuera, Mayordomo, y llámeme a los diputados que están por ahí, para que regresen a sus respectivas curules; es bastante temprano todavía. Por favor, diputados que estén en las diferentes áreas, retornen al salón de sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados".

Votación 015

Sometido a votación, por segunda vez, que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les pido a los diputados, que por favor, se mantengan en sus curules". Transcurrida la votación, el diputado presidente precisó: "Entonces, regularizado el informe, reitero, que fue sometido a lectura a destiempo, de inmediato, quiero someter a votación, ahora sí, el informe. ¿Qué indica el informe?, lo único que hace es la modificación de las ternas de los adjuntos, que como todos



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 154

nosotros sabemos, hubo una diferencia con el Senado. Le explicamos al Senado en el contexto de una buena comunicación que se leyó, que nosotros no violentamos la ley, porque la Constitución tiene supremacía, y la Constitución modificó lo que establecía la vieja ley; pero, aun así, acogimos que sea consensuado el que solo, para estos fines, se presentaran dos ternas, por eso eliminamos una. Entonces, tal y como fue leído muy claro y magistralmente por la señora secretaria, someto a votación la aprobación del informe, que contiene todas las ternas como quedarían, exactamente igual como quedó la otra vez, con las modificaciones que están en los adjuntos".

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025, que contiene las ternas como quedarían con la modificación en los adjuntos, resultó: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El informe de la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025, que contiene las ternas como quedarían con la modificación en los adjuntos, quedó aprobado.

Se pasa a la estructura 9 del orden del día.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado.** (Proponentes: Gloria Roely Reyes Gómez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 07/01/2020. La diputada Magda Rodríguez firmó el proyecto el 10/01/2020. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07118-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04560-2020-2024-CD</u>



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Cooperativa San Miguel, Inc., por sus 68 años de trayectoria en el municipio Las Charcas, provincia Santiago. (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 22/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05014-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación del año 2021, para la construcción e instalación de una extensión del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en la provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 30/10/2020. »Número de Iniciativa: 05046-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para la remodelación y equipamiento del hospital municipal de Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 03/11/2020 (Ver iniciativa 05052-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05050-2020-2024-CD



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Antes de continuar con el orden del día, me había comprometido a darle la oportunidad al diputado Víctor Suárez, que quiere dar una información. Adelante, diputado Víctor Suárez. Pido a los diputados su atención, por favor".

En uso de un turno de información, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Presidente, me gustaría que autorizara que pasaran unas imágenes aquí en el hemiciclo, que depositamos en la Dirección de Comunicación, para edificar a los compañeros de un tema que yo quiero tratar, que ocurrió el fin de semana pasado, y que de manera recurrente, yo veo cómo tratan a los diputados y diputadas como si no fuéramos seres humanos normales. Así que, me gustaría que pudieran pasar esas imágenes, para yo luego dar la explicación de lugar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pasen las imágenes".

Así pues, se procedió a colocar en las pantallas electrónicas del hemiciclo dichas imágenes. Concomitantemente, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expuso lo transcrito a continuación: "Ahí se ve un permiso de Salud Pública que se le da a un empresario de Santiago para realizar una fiesta; ese es el otro permiso de los derechos de autor. Ese es el inspector de COBA (se refiere al Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas, del Ministerio de Interior y Policía) de las catorce provincias del Cibao. Esa es la banda dando el agradecimiento a las autoridades que pidieron las disculpas de lugar. Esa es una fiesta normal, como está pasando aquí en todos los lugares, sobre todo, en Santiago; y esa fue la fiesta a la que yo asistí, donde esas sillas y esas mesas las colocó el supervisor de Salud Pública, para respetar todo el espacio. Esas son actividades normales que se están dando en Santiago, en diferentes horarios, algunas los



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 154

siete días de la semana, y muchas amanecen. Quise hacer esta introducción, presidente, porque yo pertenezco a la Cámara de Diputados, y cuando se habla de un diputado yo debo, y nos debemos todos, al cuerpo, porque lo primero que dicen es que el diputado es un ladrón, que es un sinvergüenza, que es un prepotente, y aquí yo no quiero que veamos colores, sino la institución. Yo, como miembro por casi quince años de este hemiciclo, que no me he visto envuelto, excepto en intercambios políticos de palabras, de posiciones, pero en nada que vaya en contra de la ley, ni la Constitución de la República, quiero decir esto aquí: A partir de hoy, compañeros y compañeras, yo voy a reflexionar sobre si tengo que seguir teniendo redes sociales, porque desde la pandemia yo no había ido a ninguna actividad, y quienes me conocen saben que me gustan los gallos, me gustan las fiestas típicas, como las de Santiago, y comparto públicamente, ando sin chofer, ando sin seguridad, es decir, como un ser humano normal. Ese día subo en las redes un live, y digo que estoy disfrutando, desde que empezó la pandemia, y en cuestión de quince o veinte minutos, a las nueve y diez de la noche, cuando había un permiso hasta las diez, llegan las autoridades, las cuales debo decir que el coronel de la Policía y el supervisor de Salud Pública actuaron de manera muy correcta, se identificaron y vieron que estábamos dentro del plazo. Pero como que no tenían todos mascarillas, por yo ser, quizás, diputado, me llaman a ver si intercedo, en mi calidad de representante, además, esa es mi jurisdicción política de mayor arraigo, Gurabo y Jacagua. Yo voy y hablo con ellos, y desde que la supervisora del COBA me ve, me dice: 'Diputado, venga acá, graben', y yo creo que esto es un atentado contra nosotros mismos, 'graben, diputado, venga', y yo le digo: 'Pero, ¿por qué me graba?, yo lo que soy es un invitado, la fiesta no es mía, y me dice: 'No, esto hay que cerrarlo', y digo yo: 'Bueno, pero actúe con equidad'; y ustedes vieron ahí (se refiere en las pantallas) muestra de todos los permisos. Ustedes, que pertenecen a una comunidad, vieron en Semana Santa que en la playa nadie se bañó con mascarilla, y eso estaba así (hace señas con las manos de que estaba lleno); y usted va a todos los bares de aquí de la capital, y de Santiago, que son los que más frecuento, y es así (vuelve a hacer señas con las manos de que estaba lleno); y la mascarilla, por resolución del Presidente, por decreto, se pide al entrar, porque cuando usted va a un restaurant no va a comer con mascarilla, usted va a un bar y no va a beber con mascarilla. Cuando la señora se molesta,



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 154

yo estoy con mi mascarilla, y yo la dejo, porque la veo que se ha indispuesto con el diputado, que yo no estaba en calidad de diputado; me siento en mi mesa, ella toma sus decisiones, el coronel no ejecuta lo que ella quiere porque está alborotada. Pero en ese mismo momento, yo tengo diez grabaciones en lugares donde hay más de mil personas, de su jurisdicción, que ella no fue, y ella dice que es encargada de Santiago, pero el supervisor regional dice que es encargada de la circunscripción 1, donde tanto Mayobanex Martínez, Héctor Ramírez, como yo, y varios aquí del PRM, Miguel Gutiérrez, el primo Gregorio Domínguez (Fausto), somos de ahí de esa circunscripción. Yo presido un club, que usted lo sabe, y yo no he hecho fiestas, respetando como Víctor Suárez, pero fui invitado y subí un live. Ella sube a la tarima molesta y va en el camino diciendo improperios, y lo tenemos grabado: 'que estos peledeístas están fuera del Gobierno', 'que estos peledeístas no pueden imponérsele a ella'. Yo no entiendo de qué ella me está hablando, porque incluso, si yo cometo un error, no tiene que pagar el dueño de la fiesta, ni tiene que pagar la orquesta, con el dinero que dejaron de percibir, y ella sube diciendo que nadie tiene mascarilla, pero sube sin ella, con la mascarilla aquí abajo (señala en la garganta). Y vuelvo y digo, no quiero politizar el tema, porque, incluso, aunque ella es de este Gobierno, está por un partido aliado que preside el hoy presidente del Senado Eduardo Estrella, una persona que distingo y respeto. Cuando ella sube dice que va a dar dos merengues, para que cobren la mesa, y yo le digo: 'Pero ¿por qué no hace eso en los demás lugares?, esta es una finca privada, al lado de una piscina, con el distanciamiento que puso Salud Pública', y al COBA le toca regir la bebida, el horario o el sonido, dependiendo; y ella me dice: 'Le doy setenta y dos horas para que pruebe que yo estoy cobrando en otros bares', porque le mencioné los bares que allá no tienen horario, y yo los invito a que me acompañen, incluso, yo fui el domingo a otra fiesta de ellos, y los grabé sin mascarillas y sin distanciamiento, y no fue. Sin embargo, ya ella es figura, y a mí me han aconsejado, 'no sigas hablando', porque con eso ella se está dando a conocer, pero me está haciendo daño. Y dijo ayer que me va a someter, yo estoy dispuesto a que me someta, y si a mí me someten y encuentran algún grado de culpabilidad, yo renuncio a mi inmunidad parlamentaria para enfrentar la justicia. Pero yo creo, que ni el Presidente Luis Abinader ni estas autoridades están para que un funcionario de quinta categoría ande acechando, porque, quizás, en



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 154

su área política no le convenga lo fuerte que yo soy; para caer atrás a veinte, treinta, cuarenta, cincuenta fiestas, que Víctor subió, ir detrás de mí y hacer lo que está haciendo, yendo a los programas. Es mujer, la cual respeto, de antemano, a todas; he dicho que si la ofendí que me disculpe, ahora, ella me está retando, y yo miedo no tengo; si ella quiere poner su demanda, que la ponga, yo lo único que quise es decirlo aquí, porque este es mi cuerpo, y yo no quiero afectar ni al cuerpo, ni a ninguno de ustedes. Quiero que lo sepan por aquí, porque algunos lo han visto por la prensa, hay otros que han visto solamente lo que ella ha dicho, y yo, cuando me vaya de aquí, porque es mi último período, quiero que me recuerden como una persona decente, respetuosa, trabajadora, que vino aquí a aportar su granito de arena, para cuando dé la espalda dejar muchos amigos, como cada uno de ustedes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Que conste, diputado Víctor, que yo le reitero mi amistad, y quiero ser uno de esos amigos que usted deje. Vamos a estar pendientes de la situación, porque en realidad pienso que este tipo de situación no le hace bien a la democracia dominicana".

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública para que proceda a realizar acciones para la construcción de un nuevo hospital general en el municipio de Vicente Noble, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez, Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 03/11/2020. (Ver iniciativa No.05050-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05052-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 154

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la partida necesaria para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 04/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05057-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Llamamos a los diputados que están en las diferentes áreas que vengan, porque queremos concluir con los aspectos que nos hemos propuesto en el día de hoy, y otra vez noto que el cuórum está un poquito flojo; y a los que están aquí, que por favor estén en sus curules".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un polideportivo en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo Este. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 30/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05146-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon), para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 02/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), licenciado Wellington Arnaud, a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 15/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05436-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que declara la obesidad como un problema prioritario de salud pública y se adoptan medidas para su atención, control y prevención.** (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa). <u>Depositado el 15/04/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05448-2020-2024-CD



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 154

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	considera	ción	y	remitido	a
estı	ıdio de la	Comisión	ı Perm	nanente	de	Salud.										

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para la instalación de un muro tecnológico fronterizo y la aplicación de tecnología de punta en la línea limítrofe entre la República Dominicana y Haití. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 15/04/2021. »Número de Iniciativa: 05449-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos. PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Yaque, municipio Bohechio, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 15/04/2021. »Número de Iniciativa: 05459-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Un momentito, vamos a dar un par de

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Un momentito, vamos a dar un par de minutos, que quiero someter algo a votación, y estoy haciendo un conteo manual. Le concedo un turno de información, muy oportuno, a la diputada Magda Rodríguez".



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 154

Hizo uso de su turno de información la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y señaló: "Muy corto, presidente. Reiterarles a los diputados que el plazo para recibir los expedientes de las mujeres meritorias, una por provincia o demarcación, termina el 10 de mayo, para que sepan que tienen esta semana para entregar esos perfiles y ponerse de acuerdo para presentarlas. Reiterarles, es una por provincia; se ponen de acuerdo los diputados de todas las bancadas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "Y por demarcación, ¿verdad, doña Magda?".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona apuntó: "Y por demarcación. A propósito, presidente, estamos esperando la suya, que el presidente tiene siempre distinción".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Sí. Los diputados de esas provincias que tengan circunscripciones, que se pongan de acuerdo, como son los casos de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago...

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona agregó: "Exactamente, y los diputados nacionales también".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Y los diputados del exterior. ¿Para cuándo tenemos que tener eso listo?".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona respondió: "Bueno, el plazo que la comisión dio fue hasta el 10 de mayo, así que tenemos esta semana, porque usted recuerda que lo hemos estado diciendo desde el 8 de marzo. Termina el 10 de mayo, salvo su mejor parecer, si usted entiende que demos una semana más, y la comisión está de acuerdo, podríamos cerrar el plazo en vez del 10, el día 14, y eso nos podría dar la posibilidad de cerrar el otro viernes".



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 154

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria determinó: "Sí, vamos a cerrar la semana que viene".

Dijo entonces la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Muy bien, gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Entonces, ¿qué les pedimos a los diputados?, que vamos a hacer ese trabajito; los que tengan dudas, comuníquense con doña Magda. Es un tema que luego muchos de los señores diputados se sorprenden: '¡Ah!, pero a mí no me pusieron', pero usted no participó en los consensos que están haciendo en sus respectivas demarcaciones, y en esto tengo que decir, doña Magda, no hay distinción de qué partido eres, sencillamente, júntense los de las diferentes demarcaciones, y háganlo, que eso es una tradición y es extremadamente importante. ¿De acuerdo?".

La diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona añadió: "La presidenta de la subcomisión encargada de esa actividad es la honorable vicepresidenta de la comisión, la diputada Brenda Ogando, que también cualquier asunto lo pueden manejar con ella, y mandar los perfiles a la secretaría de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Okey. Brenda Ogando también está en la mejor disposición".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán avisó: "Quedó sin efecto la vista pública de mañana, que teníamos en el Club Los Trinitarios".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Dice el diputado Pedro Botello que van a dejar la vista pública que tenían mañana, porque muchos diputados vamos a ir al descenso que va a hacer la Comisión Bicameral mañana, en Santiago. Invitamos, también, a todos los



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 154

diputados, a las diez (10:00) de la mañana, en el Hotel Gran Almirante. Ya ustedes lo saben, la guagua se va de aquí a las siete (7:00) en punto".

El diputado Franklin Ramírez de los Santos solicitó un turno, y a viva voz refirió: "Con relación al tema de las mujeres".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó al diputado Ramírez de los Santos: "No, pero eso tú lo tratas con ellas, ustedes lo tratan aparte. Se da la información general, y ustedes se ponen de acuerdo". En otro orden de ideas, el diputado presidente señaló: "Miren, su atención, por favor. Concluimos la estructura 9, como todos ustedes vieron, entonces, tenemos un proyecto que indudablemente es de amplio interés y que reviste cierta celeridad, que sometió el Poder Ejecutivo y está ahora en el orden del día en el punto 12.5. Entonces, quiero someter a votación que dejemos sobre la mesa lo que está pendiente de la agenda, para que pasemos a conocer ese punto, y concluir los trabajos aquí. Es sobre el proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas; que estaba sin el informe, cuando llegó, entonces, cambió de número, era en la estructura 14 que estaba".

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Hay varios diputados que no han ejercido su derecho al voto. Les solicito, encarecidamente, por favor, que vayan a sus curules y ejerzan su derecho al voto". Transcurrida la votación, el diputado presidente destacó: "Dice la diputada Adalgiza Abreu que no salió su voto. Yo quiero pedirles a los diputados que vayan a sus respectivas curules, para que avancemos".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 154

Votación 018

Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En consecuencia, se pasa al punto 12.5 del orden del día.

PUNTO NO. 12.5: **Proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 16/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. Enviado a la Comisión Especial presidida por el diputado Máximo Castro en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021.

\*\*Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD</u>

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ustedes saben, porque hay muchos diputados que han estado trabajando con este tema, que este proyecto lo envió el Poder Ejecutivo, y se ha estado escuchando a las diferentes entidades de la sociedad, a los ministerios, al CODIA (se refiere al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores), a los contratistas, etcétera. Entonces, nosotros recibimos el informe tardío, pasó lo mismo que con el del Defensor del Pueblo, que lo tuvimos en disponibilidad en el día de hoy. ¿Por qué llegó tarde?, porque, primero se escuchó al director de Compras y Contrataciones, Carlos Pimentel, al ministro de Obras Públicas, a una representación del CODIA, a una representación de los contratistas, a una representación del Ministerio de Educación, que hay una gran cantidad de obras que están en ese ministerio, y a una representación del INVI (se refiere al Instituto Nacional de la Vivienda); también se recibió una comunicación del Ministerio de Hacienda. Así pues, indudablemente que este es un proyecto importante, pero debimos cumplir con todos estos propósitos, y entonces, el informe ya ha sido redactado y llegó tardíamente. Por eso, es que tengo que someter lo que establece el artículo 85, ya que no tuvo la disponibilidad, para que esta Cámara le aplique el proceso excepcional, liberarlo de la formalidad de que tenga que estar disponible veinticuatro horas antes".



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 154

Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Al igual que ahorita, les reitero, no estamos sometiendo el informe, sino liberarlo de ese trámite de que tuviera que estar en manos de los señores legisladores con el tiempo que establece el Reglamento. No son medidas continuas, son medidas excepcionales, por eso a algunos les suena raro, porque no se andan tomando todos los días".

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Una medida legislativa que nosotros tomamos aquí ha determinado que hoy la República Dominicana sea uno de los países, yo no sé si del mundo, pero sí de América, que está en los primeros lugares en materia de vacunación. Fue por una medida que tomamos aquí, la propuso el Poder Ejecutivo, pero la tomamos nosotros, con el apoyo del PLD y de todos los partidos políticos que tienen incidencia aquí en la Cámara de Diputados".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS Y DE ALTA PRIORIDAD.



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 154

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MÁXIMO CASTRO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - ➤ Reporte No.167/21 del 30 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: NO.05462-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Especial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley especial transitoria para la

terminación de obras inconclusas y de alta prioridad.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa **No.05462-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**.



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 154

Depositada el 16 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Especial presidida por el **diputado Máximo Castro** en la sesión No. 18, Ordinaria, del 20 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.01-PLO-2021 del 23 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2021 del 29 de abril de 2021; No.03-PLO-2021 del 29 abril de 2021, donde se recibió al licenciado Carlos E. Pimentel Florenzán, director general de Contrataciones Públicas de la República Dominicana; No.04-PLO-2021 del 30 de abril de 2021, donde se recibió al ingeniero Deligne Alberto Ascensión Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; No.05-PLO-2021 del 03 de abril de 2021, donde se recibió a representantes del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI); No.6-PLO-2021 del 04 de mayo de 2021, donde se recibió a representantes del CODIA; No.07-PLO-2021 del 05 de mayo de 2021, en la que se decidió rendir informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, veintiún considerandos, nueve vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dieciséis artículos, nombre y firma del representante del Poder Ejecutivo, Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente constitucional de la República, proponente. Tiene por objeto permitir y garantizar que las obras que se encuentran suspendidas por falta de partidas presupuestarias puedan ser concluidas por el ente contratante previo informe del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley terminación de obras inconclusas apoderada para el estudio del proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); recibir a los señores licenciado Carlos E. Pimentel Florenzán, director general de Contrataciones Públicas de la República Dominicana; ingeniero Deligne Alberto Ascensión Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; también a representantes del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI); del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 154

Agrimensores (CODIA); del Ministerio de Educación (MINERD) además de ponderar las observaciones de los diputados invitados, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley especial transitoria para la terminación de obras públicas inconclusas y de alta prioridad

Considerando primero: Que mediante el Decreto No.625-12 de fecha 10 de noviembre de 2012, se creó el Programa Nacional de Edificaciones Escolares adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e integrado por las dependencias relacionadas a este ministerio y por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE);

Considerando segundo: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) trabajaran en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD) para la reconstrucción y rehabilitación de las edificaciones escolares, correspondiéndole la supervisión de las obras conforme a la siguiente proporcionalidad: sesenta por ciento de las edificaciones escolares a cargo del MOPC y el cuarenta por ciento de las edificaciones a cargo de la OISOE;

Considerando tercero: Que el Programa Nacional de Edificaciones Escolares contemplo los planes de construcción de mil novecientas veintisiete edificaciones escolares, dentro de los cuales mil seiscientos setenta y seis corresponden a planteles educativos de educación especial, inicial, básica, secundaria, politécnicos o talleres y doscientas cincuenta y unas estancias infantiles;

Considerando cuarto: Que la adjudicación de las obras se realizó mediante sorteos celebrados en los años 2012, con el proceso ME-PU-SO-01-2012-GD; 2013, con los procesos MECCC-SO2013-01-GD; ME-CCC-SO-2013-03-GD; ME-CCC-SO-2013-05-GD; y 2014, con el proceso ME-CCC-SO-2014-01-GD, para la construcción y rehabilitación de escuelas y estancias infantiles. De los planteles sorteados, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 154

tuvo a su cargo la responsabilidad de supervisar la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro planteles y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) setecientos cuarenta y tres planteles;

Considerando quinto: Que en fecha 02 de diciembre de 2016, mediante el Decreto No. 348-16, el presidente de la República dispuso el traspaso de una parte de las edificaciones escolares cuya supervisión era responsabilidad de la Oficina de Ingenieros Supervisores de la Obras del Estado (OISOE), al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), según el criterio siguiente: los planteles que su ejecución no alcanzaran el ochenta por ciento así como aquellos que no habían iniciado, pasarían a formar parte de los planteles responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Bajo este criterio, el total de planteles traspasados fue de doscientos sesenta y seis;

Considerando sexto: Que en la actualidad el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) tiene bajo su cargo la supervisión de seiscientos treinta y seis edificaciones escolares, de las cuales sesenta y tres planteles no han iniciado por no tener solares asignados para -construir las obras y siento ochenta se encuentran ante el Ministerio de Educación (MINERD) en proceso legal de rescisión por distintas causas, resultando trescientos noventa y tres planteles en proceso de ejecución, los cuales presentan distintos niveles de avance, y podrían ser culminados en los próximos tres años con las disposiciones de esta ley transitoria;

**Considerando séptimo:** Que de sesenta y tres planteles que no tienen solar asignado, treinta y dos recibieron el pago del avance para ejecución de la obra cuyo valor total asciende a doscientos noventa y siete millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 10/100 (RD\$297,878,472.10). Estos valores se encuentran en manos de los contratistas;

Considerando octavo: Que de acuerdo al Programa Nacional de Edificaciones Escolares fueron terminados e inaugurados trescientos cuarenta y cuatro planteles, los cuales tienen cubicaciones finales pendientes por pagar y, por ende, se suman al monto total de finalización del programa de mil millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos siete mil trescientos ochenta y dos pesos con 33/100 (RD\$1,648,807,382.33);



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 154

Considerando noveno: Que en el referido programa existen cuatrocientos sesenta contratistas que han contraído deudas de líneas de crédito con el Banco de Reservas que ascienden a un capital de mil millones setecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos con 14/100 (RD\$1,751,944,762.14), más los intereses mensuales, a cargo de Ministerio de Educación (MINERD). Los contratistas se encuentran en esta condición con el banco tienen diferentes estados dentro del programa, tales como: obras terminadas esperando cierre, obras activas, obras detenidas y obras en proceso de rescisión de contrato;

Considerando décimo: Que estos valores adeudados no han podido ser satisfechos debido a que la proyección de saldo se realizaría según los pagos de las cubicaciones aprobadas y dado que las cubicaciones presentadas no han sido autorizadas, puesto que superan el porcentaje tope para adendas, veinticinco por ciento del original, estos pagos no han sido aplicados a la línea de crédito otorgada a los contratistas;

Considerando decimoprimero: Que actualmente en el país existen diecinueve hospitales con circunstancias especiales que justifican la necesidad de nuevas enmiendas para su finalización, no obstante tener ejecución superior al veinticinco por ciento del monto inicial del contrato, los cuales se indican más adelante en la presente ley. La culminación de estos centros hospitalarios es esencial para la prestación del servicio público de salud, máxime en las circunstancias actuales de pandemia por COVID-19;

Considerando decimosegundo: Que en lo referente a los hospitales cuya construcción fue asignada a la Oficina de Ingenieros Supervisores de la Obras del Estado (OISOE), sus presupuestos se encuentran agotados debido a una incorrecta planificación y ausencia de los estudios previos que, de mantenerse esta situación, producirían una eventual paralización de estas obras, acompañado del costo social que tal hecho implicaría, incluso a pesar de haberse superado el veinticinco por ciento del monto original;

Considerando decimotercero: Que las construcciones de escuelas, hospitales y obras viales se encuentran en proceso de deterioro progresivo a causa de la paralización de los trabajos, lo que representa un riesgo importante para la inversión pública y, además, dicha inversión estatal no está rindiendo los beneficios que la sociedad pretendía al momento de contratar las obras, al tiempo



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 154

que existe una limitación legal que dispone un tope de aumento de contratos de obras hasta el veinticinco por ciento del monto contratado;

Considerando decimocuarto: Que la problemática de la construcción de las escuelas, hospitales y obras viales indicadas, ameritan una decisión que conlleve a una solución general, integral y definitiva, siendo común a todos los casos la restricción de contratar los montos necesarios para las terminaciones en base a adendas, por el tope porcentual establecido en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras;

Considerando decimoquinto: Que los proyectos de construcción de la presente ley, han experimentado circunstancias imprevisibles o incluso previsibles, pero no tomadas en cuenta al momento de la planificación de las contrataciones, en consecuencia, esto ha provocado que el límite legal establecido en la Ley No.340-06 sea insuficiente. Sin embargo, se trata de obras prioritarias para el país que deben ser terminadas y para ello se precisa de la autorización del Poder Legislativo;

Considerando decimosexto: Que el diagnóstico sobre la ejecución del Programa Nacional de Edificaciones Escolares y los hospitales inconclusos ha identificado como causas de la suspensión de obras la falta de partidas para cubicar los trabajos pendientes, ya que las mismas superan el veinticinco por ciento del monto inicial contratado, además del aumento de partidas por el tiempo transcurrido, posibles cambios o aumento de las partidas según tipo de terreno que se le asignó;

Considerando decimoséptimo: Que asimismo, en el Programa Nacional de Edificaciones Escolares se identificó una incorrecta e indebida contratación en base a presupuestos tipo estándar para todas las obras, sin tomar en cuenta las características técnicas variables según condiciones, estructura a realizar según tipo de suelo, no identificación de terrenos para la construcción, soluciones de ingeniería según ubicación, inclusión de trabajos adicionales; así como, el aumento de precios de los insumos según tiempo de suspensión de la obra;

Considerando decimoctavo: Que, por último, existen cuatro obras viales con situaciones similares donde no se previeron aspectos esenciales de la construcción, lo cual ha elevado el costo de terminación de dichas obras, por lo



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 154

que no es posible terminar las obras, sin la contratación adicional que se establece en la presente ley, para garantizar la seguridad de los usuarios y la inversión pública durante la vida útil de las obras;

Considerando decimonoveno: Que existen contratistas con derechos adquiridos en virtud de procesos de contrataciones celebrados al amparo de la Ley No. 340-06, que por causas ajenas a ellos se encuentran en estado de paralización de trabajos, además de partidas ejecutadas por contratistas que no pueden ser pagadas debido a que se trata de una situación de índole legal que motiva el impedimento de seguir ejecutando las obras, una ley transitoria para este caso, que aporte transparencia y objetividad a la solución, es de interés nacional a fin de fomentar unidad de criterio y desempeño para lograr la eficiencia en el gasto público y dar respuesta concreta a la sociedad sobre estos proyectos, los cuales han significado importantes erogaciones de los fondos del Estado;

Considerando vigésimo: Que las contrataciones de obras de las que trata esta ley han sido realizadas desde 2012 en adelante y los precios establecidos en los contratos corresponden a la realidad de aquellos años, razón por la cual se hace necesario ajustar los precios a las circunstancias actuales con el objetivo de ejecutar de forma justa y transparente las obras pendientes.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

**Vista:** La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

**Vista:** La Ley No.107-13, del 8 de agosto de 2013 sobre los Derechos de las Personas frente a la Administración y de Procedimiento Administrativo;



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 154

**Visto:** El Decreto No.543-12, del 6 de septiembre de 2012 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007;

**Visto:** El Decreto No.625-12, del 10 de diciembre de 2012 que crea el Programa Nacional de Edificaciones Escolares, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones e integrado por las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado;

**Visto:** El Decreto No.348-16, del 2 de diciembre de 2016, que dispone el traspaso al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de las funciones encomendadas a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, mediante el Dec. No. 625-12, que creo el Programa Nacional de Edificaciones Escolares.

# HA DADO LA SIGUIENTE LEY: CAPÍTULO I OBJETO Y ALCANCE

**Artículo 1.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto permitir y garantizar que las obras de construcción de escuelas, hospitales y obras viales que se encuentran suspendidas por falta de partidas presupuestarias que permitan la cubicación, con carácter transitorio, debido a que las mismas superan el veinticinco por ciento del monto inicial contratado o aquellas que no han iniciado, puedan ser concluidas por el ente contratante previo informe del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La entidad contratante tendrá la facultad, sin perjuicio de las condiciones que estuvieren en los pliegos de condiciones, o en la documentación contractual, de modificar, disminuir o aumentar el contrato original de la obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 154

Artículo 2.- Alcance. Al Ministerio de Educación (MINERD) y a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) o su continuador juntico en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), se les permite desarrollar el plan de terminación de las obras que conllevan una ejecución superior al tope límite del veinticinco por ciento del presupuesto base, de modo que pueda completarse la inversión pública, disponiendo y dando facultad a las entidades correspondientes para contratar las adendas, conforme a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 3.- Informes de ejecución. Las entidades públicas autorizadas a la ejecución de nuevas adendas que superen el veinticinco por ciento presentarán un informe al presidente de la República al término de los contratos y dicho informe será remitido al Congreso Nacional en el marco de la rendición de cuentas establecida por la Constitución de la República. Las instituciones presentarán un informe anual incluyendo únicamente todos los proyectos culminados en dicho año para ser incluidos en la rendición de cuentas de dicho periodo y, al concluir la totalidad de los proyectos indicados en la presente ley, se emitirá un informe general sobre la ejecución de la ley, incluyendo el detalle de cada proyecto.

#### **CAPÍTULO II**

# DEL TRATAMIENTO DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DE LA OBRA

**Articulo 4.- Actualización de precios:** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigor de la presente ley transitoria, actualizará los precios generales para los presupuestos de ejecución de obras de los planteles escolares que se encuentran en ejecución o paralizados y hospitales indicados en la presente ley.

**Párrafo.-** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) utilizará los precios del presente año para la actualización de los precios generales para los presupuestos de ejecución de las obras. El nuevo presupuesto sustituirá al presupuesto base contratado inicialmente y solo contendrá las partidas pendientes de ejecución, excluyendo las cubicadas al momento de entrada en vigencia de la presente ley. A partir del nuevo presupuesto, será posible otorgar nuevas adendas hasta el límite del veinticinco por ciento de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 154

Artículo 5.- Obras terminadas o inauguradas. Por excepción a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, para aquellas obras que hayan sido ejecutadas completamente se autoriza al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) al pago de las cubicaciones finales o pago final de las obras objeto de la presente ley. La presente ley solo se refiere al monto autorizado para contratar y realizar efectivamente el pago, sin prescindir de los requisitos propios del proceso de pago correspondiente a otras normas.

Artículo 6.- Obras en ejecución. Las obras que se encuentran activas o en ejecución, podrán modificarse en hasta un veinticinco por ciento, de acuerdo a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, tomando como monto de partida el nuevo presupuesto generado luego de la actualización de precios por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

**Párrafo.-** Como resultado de la actualización de precios, el nuevo presupuesto solo incluirá las partidas pendientes de ejecución para terminar el proyecto, sin afectar las partidas cubicadas y pagadas o en trámite de pago.

Artículo 7.- Obras no iniciadas o detenidas sin responsabilidad del contratista: Cuando la falta de ejecución contractual es producto de la inexistencia del inmueble donde se realizarán los trabajos de construcción o por una falta imputable exclusivamente a la Administración Pública, serán actualizadas en cuanto a sus presupuestos al momento de iniciarlas y su ejecución se regirá por la Ley No. 340-06 y demás normas complementarias.

**Párrafo I. -** Una vez resuelta la situación que no ha permitido iniciar o reanudar los trabajos, el contratista será notificado para el inicio de los mismos en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles.

**Artículo 8.-** Obras paralizadas por el contratista o con contratos terminados por faltas incurridas del contratista. Los presupuestos de las obras que se encuentren en estas condiciones serán actualizados, sustituyendo el nuevo presupuesto al contratado inicialmente, sin perjuicio de la posibilidad de modificar en un veinticinco por ciento el monto de la contratación. Su ejecución se regirá por la Ley No. 340-06 y demás normas complementarias.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 154

**Párrafo.-** El contratista que se encuentra en falta podrá beneficiarse de esta actualización de precios, donde el Estado tendrá que pagar el avance del veinte por ciento de la diferencia del presupuesto original con el nuevo presupuesto actualizado, si y solo si lo ejecutado en obra corresponde con el dinero recibido anteriormente.

# CAPÍTULO III DEL CONTROL SOBRE LAS CONTRATACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LEY TRANSITORIA

Artículo 9.- Mecanismos de control: Todos los contratos y pagos que sean alcanzados por la presente ley estarán sujetos a todos los mecanismos de control presupuestario o de otra índole del Estado dominicano, como los ejercidos para el control interno por la Contraloría General de la República; el administrativo, por la Dirección General de Contrataciones Públicas; el control externo ejercido por la Cámara de Cuentas o investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio Público, de acuerdo a las leyes.

**Artículo 10.- Régimen jurídico:** Los procesos bajo el ámbito de esta ley transitoria se regirán por las normas que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Artículo 11.- Excepciones transitorias: Las excepciones transitorias contenidas en esta ley no eximen de responsabilidad administrativa, penal o civil que comprometan a funcionarios, contratistas y terceras personas que, por acción u omisión, hayan violentado las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, sus modificaciones, su reglamento de aplicación u otras normas del ordenamiento jurídico dominicano.

**Párrafo.-** En virtud de las condiciones especiales de los expedientes originales relativos a las contrataciones indicadas en esta ley, los mismos serán conservados por un período de diez años años, a partir de la conclusión de cada proyecto. Este deber corresponde a cada institución contratante y supervisora con relación a las labores propias de supervisión.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 154

#### **CAPÍTULO IV**

#### DEL PAGO DE INTERESES POR LÍNEAS DE CRÉDITO

**Artículo 12.- Intereses generados por las líneas de crédito.** El Ministerio de Educación ha asumido el pago de los intereses generados por líneas de crédito autorizadas. Estas se consideran parte de los montos autorizados por la presente ley.

**Párrafo.-** A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Educación se asegurará de no asumir gastos financieros de contratos donde su paralización sea por causas atribuibles al contratista.

#### CAPÍTULO V

#### DE LOS PROYECTOS IMPACTADOS POR ESTA LEY TRANSITORIA

Artículo 13.- Proyectos impactados: Los proyectos u obras contenidas en el alcance de esta ley son las obras viales Carretera Circunvalación Azua, Tramos I y II, Carretera Barahona Enriquillo, Carretera Turística Santiago-Puerto Plata y la Ampliación Autopista Duarte; los diecinueve hospitales identificados por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) o su continuador jurídico, los cuales no cuentan con partidas presupuestarias disponibles para cubicación por haber agotado el límite legal y aquellas contratadas por el Ministerio de Educación (MINERD) en los procedimientos de sorteos de obras con las referencias siguientes:

- 1. ME-PU-SO-01 -2012-GD;
- 2. ME-CCC-SO-2013-01-GD;
- 3. ME-CCC-SO-2013-03-GD;
- 4. ME-CCC-SO-2013-05-GD;
- 5. ME-CCC-SO-2014-01-GD.

**Párrafo.-** Las entidades responsables citadas precedentemente coordinarán con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) las actualizaciones de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 154

### CAPÍTULO VI **DE LAS EXCLUSIONES**

Artículo 14.- Exclusiones. Las contrataciones con autorización para sobrepasar excepcionalmente el umbral del veinticinco por ciento del presupuesto base establecido en el artículo 31, numeral 2) de la Ley No.340-06 y sus modificaciones serán exclusivamente edificaciones escolares contratadas mediante los sorteos de obras del Programa Nacional de Edificaciones Escolares especificados en esta ley, diecinueve hospitales identificados por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) que no cuentan con partidas disponibles presupuestarias que permitan las cubicaciones; de las obras viales Carretera Circunvalación Azua, Tramos I y II, Carretera Barahona-Enriquillo, Carretera Turística Santiago-Puerto Plata y la Ampliación Autopista Duarte, de acuerdo al objeto de la presente ley.

Párrafo: Para fines de la actualización de los precios generales de los presupuestos, se excluyen las obras terminadas, las cuales serán saldadas en base a los presupuestos contratados y aquellas donde los organismos contratantes hayan notificado la decisión de terminación anticipada del contrato.

### CAPÍTULO VII DE LA COMISIÓN SUPERVISORA

Artículo 15.- Comisión Supervisora. El presidente de la República designará una Comisión para la supervisión de la ejecución de la presente ley, la cual será coordinada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

**Artículo 16.-Vigencia.** La presente ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024.

Por la Comisión Especial:" (sic)

COMISIONADOS: Máximo Castro, presidente. Carlos Higinio de Jesús Veras, Danny Rafael Guzmán Rosario, Elías Wessin Chávez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Suazo Marte, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nidio Encarnación Santiago, Rafael Tobías Crespo Pérez y Tulio Jiménez Díaz, miembros.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 154

FIRMANTES: Máximo Castro, presidente. Danny Rafael Guzmán Rosario, Elías Wessin Chávez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan Suazo Marte, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nidio Encarnación Santiago, Rafael Tobías Crespo Pérez y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "Queridos colegas, este proyecto es extremadamente importante, pero aún así, tenemos que hacer lo correcto. Hemos conversado con las diferentes fuerzas políticas, porque todo el país, por lo menos los que intervienen en la vida pública, estamos conscientes de que hay un tranque con una gran cantidad de obras, y que hay que buscarle una solución legal al tema, y lo que se está haciendo es encontrar esa solución con transparencia. Entonces, todavía este proyecto no está lo suficientemente maduro para que nosotros lo aprobemos en dos lecturas en el día de hoy, ¿entienden? Por lo que, hemos conversado con las diferentes fuerzas políticas, para que nosotros utilicemos el procedimiento de aprobarlo en primera lectura, lo declaremos previamente de urgencia, para cuando conozcamos la segunda lectura, volver a mandarlo a estudio de la Comisión Especial que lo ha estado trabajando. ¿Para qué?, para que vuelvan a darle una revisión, que si todavía hay que escuchar a diferentes sectores de la vida nacional, vuelvan y se escuchen, y para que el informe definitivo que vuelva, ya sea el producto de un trabajo sosegado. Porque, también, yo tengo que decir que en este proyecto el Poder Ejecutivo tiene alguna premura, y no solamente es que yo lo diga, sino que los voceros de las diferentes bancadas lo saben, que el propio señor Presidente de la República les explicó, personalmente, la premura que él tiene sobre esta situación. Nosotros creemos que les conviene a todas las fuerzas políticas, porque, por ejemplo, la avenida Circunvalación de Azua es una obra que está detenida, y todo el mundo la quiere, y el propio Presidente dice: 'Pero tengo las manos amarradas', por poner un ejemplo, no estoy motivando, ni nada por el estilo. Entonces, por eso, les digo que no es que no hagamos los debates, los vamos a hacer, pero que seamos breves, vamos a seguir discutiendo este proyecto, lo que yo quiero es un poquito de brevedad; no quiero decir que no planteen sus posiciones, ni tampoco estoy diciendo que un diputado determinado no puede plantearla, lo que todo el mundo quiera, pero que lo hagamos dentro del marco de la mayor



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 154

brevedad de lo posible, de lo que sea posible. En ese sentido, pido al señor presidente de la comisión que haga uso de la palabra, para, de inmediato, también priorizar con los miembros de la comisión, que fueron los que más lo trabajaron, y luego, las fuerzas políticas que quieran expresarse". En momentos en que el diputado Máximo Castro se disponía a hacer uso de la palabra, el diputado presidente observando que en su micrófono había enganchada una flor, resaltó: "Tiene una flor, Máximo Castro, porque está cumpliendo años hoy, y Agustín Burgos, aunque en sus cédulas no dice que ellos cumplen años hoy".

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro, presidente de la Comisión Especial que hizo el estudio del proyecto, realizó la siguiente exposición: "Primero, debo agradecer porque recibí con tanto júbilo el corazón expresado en cada uno de ustedes para conmigo, en el día de hoy, y como hay algunas cosas que no se estilan de entregar los cariños en el hemiciclo, debo agradecer esta flor, de Lila, la doctora Rafaela Alburquerque, una mujer fina, y del expresidente Radhamés Camacho, que no se aguantaron con el sombrero que está afuera y lo trajeron aquí. Muchas gracias, de todo corazón. Presidente, colegas diputados y diputadas, en esta propuesta presidencial, antes de motivar hacia otra línea, yo debo hablar del trabajo que hizo esta comisión, una comisión muy bien equilibrada que estudió un proyecto de esta naturaleza, sobre todo, con una representación de ingenieros, arquitectos, abogados, financistas y agrimensores. El propio presidente habla del interés que tiene el Poder Ejecutivo, y también, de muchas instituciones que vamos a enumerar. Debo aclarar que recibimos mucho apoyo de los bloques mayoritarios, así como de los minoritarios, el bloque del PRM y el bloque del PLD fueron grandes colaboradores, la Fuerza del Pueblo colaboró tremendamente, y el PQDC no se quedó atrás, es decir, que hubo un gran aporte. Interpretando el interés de la comisión, primero, quiero destacar la continuidad del Estado, expresada no solamente en las obras, sino en los contratistas, porque los que tenían esas obras van a continuar, naturalmente, los que no tienen problemas jurídicos y cosas por el estilo; todo el que esté dentro de las normas, pues va a participar, se va a quedar; eso yo creo que es un paso de avance. Hoy lo que se interpreta como el nudo jurídico, por eso esta ley es de carácter transitorio, es para agilizar la construcción de estas obras que han estado paralizadas por



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 154

este problema. De igual manera, los que se van a beneficiar, las comunidades, el pueblo dominicano, necesitan que esas obras sean salvadas y no estén paralizadas, porque hay una gran inversión ya, es más la inversión que hay que la que falta. Lo otro es, que hay una gran disposición de la comisión, porque hizo un estudio bien ponderado, aunque rápido, pero bien ponderado, captando todos los ejercicios jurídicos-técnicos, por eso hay tantos ingenieros, arquitectos, abogados, financistas y agrimensores. Entre los representantes de las instituciones que ya nosotros habíamos anunciado, que fueron citadas por la comisión en esta propuesta, estuvo el director de Compras y Contrataciones, el licenciado Carlos Pimentel, fue el primer entrevistado, duró dos horas con la comisión detallando todo. La comisión hizo las preguntas y estuvo analizando con ese funcionario la legalidad de esta ley transitoria. Luego, fue convocado el ministro de Obras Públicas, que es el responsable fundamental de las obras: escuelas, hospitales, instancias infantiles, etcétera, que se van a reactivar de nuevo. Luego, se convocó una amplia representación del CODIA (se refiere al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores), donde ingenieros dieron sus versiones, que debo decir que los que están más contentos y los que quieren más rapidez en eso, quizás, más que el Poder Ejecutivo, son los contratistas y los ingenieros de ahí. De igual manera, la representación del Ministerio de Educación mandó un equipo muy preparado, del que quedaron satisfechos los miembros de la comisión con todos los detalles que ellos expresaron. Y por último, la representación del INVI (se refiere al Instituto Nacional de la Vivienda), que tiene más de doscientas escuelas, y los hospitales también son su responsabilidad. Vinieron dos veces, ayer duraron un tiempo suficiente con los diputados de la comisión y volvieron esta mañana para nutrir ya, en detalle, de cada una de esas obras. Es decir, presidente, que hicimos la labor en poco tiempo, pero con el mayor cuidado, por lo que representa esta propuesta presidencial. Me gustaría ya dejar la parte técnica a los ingenieros que tienen mucho dominio, como Leonardo Aguilera, Mateo Espaillat, Nidio Encarnación, Napoleón Rodríguez y Tobías Crespo, también al licenciado Dany Guzmán, bueno, en fin, a cado uno de los que veo con los micrófonos prendidos, y que, realmente, pues, pueden aclarar más esa parte técnica, porque se trata de obras de las que ellos tienen dominio. De todas maneras, presidente, nosotros acogemos la posición que usted está planteando, porque,



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 154

en verdad, debiéramos madurarlo más, chequearlo más y escuchar algunos sectores que demuestren interés en esta propuesta. Pero queremos que se declare de urgencia, para que se pueda aprobar en primera lectura, y luego vuelva a la comisión, o a otra Comisión Especial, de acuerdo al criterio de la Presidencia".

Se le otorgó la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar al Presidente Danilo Medina por haberse atrevido a iniciar un programa de mil novecientas treinta y tres obras; y lo quiero felicitar en la persona de Félix Castillo y de Tulio Jiménez. También, quiero felicitar a todo el equipo del Gobierno del Presidente Luis Abinader por haber concebido una ley que le da continuidad al Estado, que obra con justicia de los derechos adquiridos de los contratistas, y sobre todo, que viene a resolver un problema de las diferentes comunidades del país. Quiero felicitar al Presidente Luis Abinader por un proyecto de tanta importancia y por haber enviado al Congreso una ley que permite poner en ejecución estas obras. Las obras pendientes para terminación son setecientas treinta y siete; quinientas cincuenta y cinco escuelas, que tienen una cantidad de ocho mil seiscientas veinticuatro aulas; ciento sesenta y tres estancias infantiles, que tienen mil seiscientas treinta aulas; diecinueve hospitales y cuatro vías de comunicación. El monto original contratado para esas setecientas treinta y siete obras fue de treinta y cinco mil millones de pesos (RD\$35,000,000,000.00), hasta el momento se han pagado veintiún mil trescientos millones de pesos (RD\$21,300,000,000.00), y el monto estimado para su terminación es de treinta y un mil setecientos millones de pesos (RD\$31,700,000,000.00). Cuatrocientas sesenta y seis escuelas están programadas para ser terminadas los primeros dos años, con una inversión de diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00). De las mil doscientas quince obras terminadas, el monto contratado, originalmente, fue de cuarenta y nueve mil millones de pesos (RD\$49,000,000,000.00), y el monto para ser terminadas llegará a los setenta y cinco mil millones; de las obras inauguradas pendientes de pago, solamente faltan dos mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$2,400,000,000.00), para mil doscientas quince obras terminadas. Obras Públicas, que de esas obras tuvo mil ciento ochenta y cuatro y un traspaso de



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 154

doscientas sesenta y seis más, para un total de mil cuatrocientas cincuenta, tiene inaugurada ochocientas catorce, y tiene el inconveniente de sesenta y tres planteles escolares que no tienen el terreno donde se ejecutarán, y de ellas treinta y dos ya tienen unos iniciales. ¿Qué quiero resaltar en este proyecto?, que la Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado tiene ciento cuarenta y seis obras en ejecución, que para su terminación, según los presupuestos actualizados del INVI, solamente necesitará novecientos cincuenta y seis millones de pesos (RD\$956,000,000.00). Esta ley contempló ser rigurosa con los ingenieros que hayan tenido faltas, y que para reiniciar las obras, tengan que demostrar que el dinero recibido se corresponde con lo cubicado. Este proyecto de ley también paraliza, a partir de su puesta en ejecución, los intereses que cada mes paga el Ministerio de Educación por la línea de crédito que les ofrecían a los contratistas. En conclusión, presidente, colegas diputados, este proyecto viene a resolver el gran problema de déficit de aulas, y sobre todo, viene a resolver ciento setenta y tres obras de instancias infantiles. Solicitamos apoyar que se apruebe en primera lectura y que vuelva a comisión, que faltan trabajos por hacerle, y sobre todo, que cada diputado sepa cuáles son las obras que están paralizadas y les corresponden a sus provincias, para que les puedan dar seguimiento, en el proceso constructivo, y hagan su verdadera tarea de fiscalizador. Así es que, este proyecto viene a dar una gran oportunidad, incluso, al Congreso, para que ejerza su función de fiscalizador, dándole seguimiento a las obras que se ejecutarán en cada provincia. Presidente, muchas gracias, y deseamos que este proyecto avance lo más rápido posible".

Al diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano le fue concedido el siguiente turno y externó: "Presidente, esta ley transitoria de obras inconclusas y de alta prioridad que estamos viendo, va a lo que se ha generado y que todo el mundo ha comentado como el nudo legal, pero mucha gente no sabe qué es eso. Este nudo legal se basa en que una obra no se puede exceder del 25% del presupuesto, dice la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones. La mayoría de todas estas obras excedieron ese 25%, y por tal razón, no hay forma de cubicarlas, ni de pagarlas. ¿Qué pasa?, voy a ir a lo específico, y no quiero rayar en la parte política, porque de eso no se trata la esencia de esta ley, pero sí hay que edificar al hemiciclo de por qué se excedieron en más de un



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 154

25% todas estas obras. Lo primero es, que estas obras trabajaron con un presupuesto base, con un presupuesto tipo, sin tener que ver dónde se iban a ejecutar, pero mucho más aun, sin tener un estudio de suelo, y de este estudio de suelo se derivan muchos estudios, como por ejemplo, lo que es la volumetría de corte y bote, o la volumetría de relleno compactado y regado, en pocas palabras, de movimiento de tierra. Se deriva del estudio de suelo, también, el diseño estructural, y cuando usted modifica una viga o una columna, se suma más hormigón, más empañete, más pintura, en fin, desde que usted empezó una obra va con un déficit totalmente negativo hasta el final. ¿Qué pasa?, muchos contratistas cuando llegaron a hacer su obra se encontraron con este problema, y quiero resaltar algo en específico, que mucha gente tiende a pensar que la culpa es del contratista, y nada en una obra se mueve si no se autoriza por los supervisores de la institución que está a cargo de la obra. Los contratistas, cuando fueron a hacer esta obra, simplemente, les dieron el visto bueno, no es culpa de ellos, quienes son los responsables son las instituciones que les dieron el visto bueno; por eso, los contratistas siguieron las obras y se excedieron del 25%. Con esta ley estamos marcando un precedente positivo, presidente, y un precedente que yo, desde que tengo uso de razón, no lo había visto nunca. Voy a agregar la parte de don Máximo Castro que él llama 'continuidad del Estado', y yo le llamo 'continuidad humana del Estado', porque cuando usted continúa una obra del Estado, del antiguo gobierno, puede ser que usted la continúe con otro contratista, y eso es continuidad de la obra del Estado. ¿Qué pasa?, ahora el Estado le está dando la garantía a aquellos que ganaron sus sorteos, que los que iniciaron en un viejo gobierno puedan comenzar en este nuevo gobierno; que aquellos que finalizaron sus obras puedan cobrarlas en este nuevo gobierno, y que aquellos que sus obras están paralizadas puedan seguir haciéndolas en este nuevo gobierno, y con los mismos contratistas, salvo que no estén violando la ley. Otro precedente que estamos marcando, presidente, es que se están modificando y se están actualizando los precios unitarios de estas obras. Todo aquel que ha tenido una obra sabe que cuando usted firma un contrato, los precios unitarios no varían, bajo ninguna circunstancia, pero sí puede variar el volumen y puede variar el presupuesto total. Los precios unitarios no varían por contrato, no importa que su obra dure tres o cuatro años, el contratista asume cualquier tipo de alza, y se lo pegan de las costillas a él. ¿Qué



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 154

se está haciendo ahora?, que el Estado está actualizando esos precios, para que los contratistas terminen de manera sana estas obras, y que de ese nuevo presupuesto se sume el 25% de la Ley de Compras y Contrataciones, para que no haya problemas con la ley. ¿Por qué es de alta prioridad?, señores, sencillo, cuando usted tiene una obra abandonada, y mientras más pase el tiempo, todos sabemos que mayores recursos se necesitan para acondicionarla de nuevo. ¿Por qué es de alta prioridad?, porque necesitamos reactivar la economía y necesitamos más empleos en la República Dominicana en estos momentos. Todos sabemos que el sector construcción es uno de los pilares económicos de cualquier país, y por eso, necesitamos que esta ley se apruebe en primera lectura. Esta ley va a impactar setecientas cuarenta y un obras, que son setecientos cuarenta y un contratistas que van a poder seguir trabajando, pero, sobre todo, miles de personas que se van a beneficiar de manera indirecta con esta ley. El monto total que se va a ejecutar, que don Mateo Espaillat explicó, parcialmente, es de cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y tres millones doscientos cuarenta ocho mil doscientos noventa (RD\$44,973,248,296.00), señores, ¡hay que hacerlo! Y por último, ayer cuando nosotros recibimos los contratistas, un ingeniero decía que él veía 'una luz al final del túnel', y yo le dije: 'Se equivocó, porque, realmente, estamos saliendo del túnel', y ellos van a tener su trabajo garantizado, con una continuidad humana del Estado. Por eso, pido el voto favorable en primera lectura para este proyecto, presidente. Es cuanto".

Habló, a continuación, el diputado Tulio Jiménez Díaz y desarrolló un turno en el cual dijo: "Como miembro de esta Comisión Especial debo felicitar a don Máximo Castro, por dos razones, por estar hoy de cumpleaños, cumpliendo sus cincuenta y dos años, al igual, que por el gran trabajo que hizo, y tengo que decir que me siento orgulloso cada vez que él preside una comisión, porque se entrega, y eso hace que los trabajos tengan efectividad. El proyecto de ley especial transitoria de obras inconclusas no es más que la gran obra que el presidente Danilo Medina Sánchez le puso a este país, pero antes de hablar del presidente de la educación y de la salud, déjeme saludar la iniciativa del Presidente Luis Abinader, y eso es importante que aquí podamos escucharnos, los de la oposición, que somos nosotros hoy, y los del Gobierno. El PLD



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 154

hace oposición proactiva y cuando tiene que reconocer las cosas que hace el Gobierno del momento, hay que decirlo aquí, y esta es una iniciativa que hay que saludarla, ¿y por qué?, porque son esos hombres y mujeres, que son ingenieros profesionales, que tienen esas grandes obras y que el tiempo no les permitió concluirlas, y que hoy hay un nudo legal, como le ha llamado el Presidente de la República, por las razones que todos conocemos, algunos por los terrenos, otro problema es por el 25% que establece la Ley No. 340-06 que no puede ningún ministro violarla. Por eso, felicito a los ministros que estuvieron en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Obras Públicas y en la OISOE, en el gobierno de Danilo Medina Sánchez, porque no fueron capaces de tocar la ley y violarla, como se ha hecho en otros momentos. Por lo que el Presidente Luis Abinader está mandando hoy al Congreso este proyecto, para que nosotros le busquemos una salida a este problema con esta ley transitoria, la cual está pidiéndole un permiso a la Ley No. 340-06, para que entonces esas obras puedan ir a esos pueblos. Los niños y niñas tenemos que mandarlos ya a las escuelas, porque como decía ahorita un colega, si podemos ir a las discotecas, a los restaurantes, los niños, también, tienen que comenzar a ir a las escuelas, porque no es verdad que se aprende por TV o por Internet como se aprende en un aula. ¿Por qué quedaron esas aulas inconclusas?, porque el presidente Danilo Medina Sánchez construyó más de veinte mil aulas, más de ochenta estancias infantiles, más de sesenta y tres hospitales, y quedan once o doce que hay que repararlos. El Hospital Darío Contreras nadie aquí puede decir que no conocía lo que era y lo que es hoy, y el Hospital de Haina, el Hospital Juan Pablo Pina, y así un sinnúmero de obras en el país que se construyeron; quedaron setecientas cuarenta y ocho obritas y hay que terminarlas. Cuando nosotros nos referimos, y hemos acuñado esa frase, de 'cabeza fría y corazón caliente', ahí es que decimos, estos cuarenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$44,000,000,000.00) el Congreso tiene que aprobarlos, para que entonces esas obras puedan ser una realidad. PLD, política proactiva. Nosotros desde que llegamos a la comisión comenzamos apostar a que se pudiera dar un informe positivo, y así se aprobó, con el reparo, presidente, que usted lo ha dicho, que le pudimos hacer a la ley, y lo decía Leonardo Aguilera, nosotros pudimos observarle a la ley algunas cosas que veíamos que no eran saludables, como en el artículo 7, párrafo II, que decía que el ministerio podía introducirse y hacer cosas que no era



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 154

bueno ni para el ministerio, ni para los ingenieros, y la comisión pudo observarla y no aprobar ese párrafo II, al igual que en el párrafo I, del artículo 8. Lo que queremos dejar aquí dicho, es que el PLD en todo lo que esta ley está tipificando está acorde, porque si ayer nosotros fuimos los que comenzamos estas obras, hoy tenemos que concluirlas, y con el apoyo de ustedes y de nosotros estas obras van a ser una realidad. Presidente, lo único que queremos es que los demás legisladores puedan saber que este proyecto, por la urgencia y la importancia que tiene para el país, la subcomisión que usted dejó encargada para dar el informe hoy, de la cual yo soy parte, anoche terminamos a las ocho y cuarenta (8:40), para que este país pudiera tener este proyecto de ley. Siempre y cuando el Gobierno del momento, de Luis Abinader, envíe proyectos como este para construir un mejor país, como mi vocero no está aquí hoy, me permito pedirle permiso al vocero y al miembro del Comité Político, expresidente de la Cámara, el PLD siempre estará dispuesto a votar y a apoyar todas las iniciativas que sean para beneficio de la República Dominicana".

En el transcurso de la intervención del diputado Jiménez Díaz, asumió la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 20, del Reglamento.

También, durante la intervención del diputado Jiménez Díaz, fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro señaló: "Bueno, debo ser honesto para decir que aquí se tiene que dar la continuidad del Estado ahora mismo, y tengo que guiarme por lo que el presidente tiene aquí escrito; no quiero que se vea como un privilegio, pero tengo que dar la palabra a los que el presidente dejó escritos aquí. Eso se puede comparar con esta propuesta, continuidad del Estado, darle continuidad a lo que el presidente está haciendo".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 154

Le fue concedida la palabra a la diputada Rafaela Alburquerque de González, quien manifestó lo siguiente: "Mi vocero, Máximo Castro, felicidades en su cumpleaños. Bueno, yo me alegro mucho, me alegro muchísimo de ver que este proyecto está llegando a su fin, en esa comisión que trabajó Máximo Castro, y que en tan corto tiempo pudo reunir los tantos intereses encontrados. En el municipio mío, San José de los Llanos, el expresidente Danilo Medina inició varias obras dando continuidad al Estado; nosotros hemos hecho varias resoluciones solicitando la terminación de las mismas. De repente, me lleno de esperanza, me lleno de alegría, si ahora ya se van a iniciar esas obras que van a dinamizar la economía de nuestro pueblo: la carretera Cayacoa-Los Llanos, el puerto y las calles de Los Llanos, todas estas son obras que están en más de un ochenta por ciento (80%) de construcción; cuarenta apartamentos del INVI; igualmente que es muy importante para nosotros, un instituto tecnológico que se inició, que quedó pendiente, y que estamos solicitando que se le pase a INFOTEP, para que ellos puedan, en ese pueblo abandonado, poner a esos muchachos a estudiar. En Los Llanos quedaron pendientes algunas obras en los que los ingenieros dieron el primer picazo, pusieron unas cositas, unos cuantos 'blocks', hicieron un movimiento de tierra, y se fueron. Nadie sabe quiénes son los ingenieros de algunas escuelas, nadie sabe quién es el ingeniero al que le dieron el dinero, con la buena intención que tuvo el expresidente Medina de que se hiciera en San José de los Llanos un ingenio de panela, que transfirió el dinero y lo dijo una y mil veces, y está plasmado en la prensa nacional y grabado en las visitas sorpresa que hizo. Allá fue un ingeniero, inició la obra, dio el picazo, hizo el movimiento de tierra, sesenta millones ¿dónde están?, ¿en el National City Bank?, ¿o el ingeniero se murió?, nadie sabe dónde está el ingeniero. En una visita sorpresa del expresidente Medina, él les reclamaba a los entonces administradores del CEA por qué razón no se había empezado a construir el ingenio de Los Llanos, que era una obra que iba a dinamizar totalmente aquel pueblo y sus alrededores, y que iba a fortalecer la economía, porque allí una cantidad enorme de colonos se fajó a sembrar la caña, el Banco Agrícola prestó el dinero, y se quedaron con la caña sembrada y la deuda del Banco Agrícola, porque ahora no tienen a quién venderle la caña. Entonces, yo espero que todo eso ustedes lo tengan ahí, y si no lo tienen, en la segunda lectura, por favor, pónganle lápiz, pónganle interés, porque no puede ser, ¡no puede ser!



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 154

Yo, personalmente, le tengo agradecimiento al expresidente Medina, porque él intentó, él empezó, él inició las obras, ahora, yo lo que quiero que me digan, ¿y los cuartos dónde están?".

El diputado presidente en funciones Máximo Castro apuntó: "La misma ley habla de los cuartos".

Participó en el debate el diputado Nidio Encarnación Santiago y expuso lo siguiente: "Quiero felicitar al decano de esta Cámara por la conducción magistral en la comisión que tuvo la responsabilidad de estudiar esta ley. Para edificar a la Sala, en los años 2012 y 2014, amparados en el Decreto No. 625-12 y bajo la modalidad de concursos, el Estado dominicano adjudicó una serie de contratos para la realización de mil seiscientas setenta y seis edificaciones escolares, dos mil doscientas cincuenta y una estancias infantiles, y además, una cantidad importante de construcción, remodelación y ampliación de hospitales en la República Dominicana. De esa cantidad importante de obras, de esos planteles escolares, el Ministerio de Obras Públicas tuvo la responsabilidad de supervisar una gran cantidad de las mismas. De esos proyectos, que todavía a la fecha no se han concluido, trescientos noventa y tres edificaciones escolares están en proceso de ejecución; ciento ochenta proyectos están siendo sujeto de rescisión de sus contratos por incumplimiento de los contratistas; sesenta y tres proyectos que se adjudicaron, no cuentan con los terrenos donde se van a realizar, y de esos sesenta y tres proyectos, a treinta y dos contratistas se les dieron ya los avances, que ascienden a más de doscientos noventa y siete millones de pesos. De la totalidad de los proyectos, trescientos cuarenta y cuatro fueron terminados por esos contratistas, fueron entregados, y está haciendo uso el Estado de los mismos, sin embargo, todavía a la fecha, no se les han concluido los pagos de las últimas cubicaciones. Cuatrocientos sesenta proyectos tienen líneas de crédito, que representan más de mil setecientos millones de pesos, y la responsabilidad del pago de esos intereses la tiene el Ministerio de Educación. Sin embargo, el Estado dominicano ha tenido la dificultad de poder cumplir con los compromisos contractuales con esos contratistas, porque ha encontrado un nudo legal que le impide poder cumplir de manera jurídica. Pero ese incumplimiento no ha sido por su responsabilidad, sino



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 154

como expresaba el compañero colega Leonardo Aguilera, que el Estado no cumplió con el compromiso, con la frase popular: 'Vísteme despacio, que voy de prisa', pues asumió, hizo los concursos, pero muchos de esos contratos ni siquiera quedaron con la posibilidad de contar con un presupuesto adecuado que se corresponda con la obra que se iba a desarrollar, sino con un presupuesto general para todas las obras. Pero, además, no se realizaron los estudios de suelo correspondientes, tampoco se hicieron los presupuestos acorde con el tipo de suelo y el lugar donde se iba a desarrollar la obra, y esto trajo consigo que la mayoría de esos proyectos excedieran el 25% de la adenda del presupuesto base, como lo establece el artículo 31 de la Ley No. 340-06. Entonces, el Presidente de la República, dada la responsabilidad que le caracteriza, en busca y en el interés de cumplir con el principio de continuidad del Estado, viendo las limitaciones, pero siempre apegado al cumplimiento de las leyes y la Constitución de la República Dominicana, buscando un elemento que le permita construir un marco legal, pues ha sometido a este Congreso Nacional esta iniciativa: el proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad. De alta prioridad, porque esto va a dinamizar la economía en la República Dominicana, les va a buscar soluciones a esos contratistas, para que el Estado dominicano pueda contar con un marco jurídico y pueda cumplir con esos contratistas. Pero, además, le va a permitir a una gran cantidad de niños que puedan tener acceso a un aula digna, y a los ciudadanos de este país, que puedan contar con los servicios hospitalarios adecuados. En ese sentido, esta Comisión Especial recibió a todas las partes interesadas, y en función de todo lo expuesto anteriormente, decidió rendir un informe favorable. Por lo que, la comisión, entendiendo la necesidad que tiene la República Dominicana de esta importante iniciativa de ley, ha decidido brindar su informe favorable, y les está solicitando a los honorables diputados y diputadas dar un voto positivo para la aprobación de esta pieza que necesita la República Dominicana en estos momentos".

Mientras el diputado Encarnación Santiago hacía uso de la palabra, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 154

El siguiente turno fue desarrollado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y precisó: "Quiero reiterar las felicitaciones en esta tarde a don Máximo Castro Silverio, que cumple años, y con él, también, a todos los que cumplen años en este mes de mayo, de las flores, como generalmente se le indica, incluyéndome a mí. Quiero, además de la felicitación a don Máximo por su cumpleaños, felicitar la forma magistral que durante dos semanas estuvimos trabajando varias veces durante el mismo día, y en el día de ayer, y que precisamente, como bien dijo creo que Tulio Jiménez, y Mateo Espaillat, salimos tarde de la noche trabajando este proyecto de ley, que tiene una gran importancia para el país, porque va a permitir movilizar la economía y terminar una serie de obras, más de setecientas escuelas, doscientas y pico estancias infantiles, diecisiete hospitales y dos unidades de atención primaria, que ronda más de cuarenta mil millones de pesos, en un presupuesto proyectado para los próximos tres años durante esta gestión de Gobierno. Y con ello, nosotros vamos a crear empleos, y como dijo el presidente Leonel Fernández, que Luis Abinader ha tomado esa consideración, la construcción moviliza la economía, porque crea empleos directos e indirectos. Nosotros estaremos, con la aprobación de este proyecto de ley, pues, motivando uno de los principales retos y desafíos que tenemos con este tema de la pandemia. Con este proyecto de ley vamos a modificar, por segunda vez, la Ley de Compras y Contrataciones, que yo espero que este Congreso se aboque a una reforma integral, porque ya lo hicimos en el mes de enero con el tema de las vacunas, modificamos un artículo para insertar las vacunas, total, las vacunas que vinieron fue de China, no vinieron del COVAX (refiriéndose al Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19), ni de donde se contrató. Hoy, también, con este proyecto de ley modificamos lo que es el 25% que establece la Ley de Compras y Contrataciones a la administración para asignar las obras. Nosotros, en la comisión, hicimos un trabajo después de escuchar a cada una de las instituciones que vinieron, sobre todo, una gran cantidad de ingenieros que representan el CODIA, más de trescientos ingenieros que tenían la preocupación que con este proyecto de ley pudieran quitarles sus obras y asignárselas a otros. Cada uno de los incumbentes que vinieron dijeron que el objetivo del Presidente Luis Abinader es continuar las obras con los contratistas que actualmente las detentan. En ese sentido, queremos indicar que en el caso de la Fuerza del Pueblo, nosotros, que estuvimos



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 154

allá trabajando durante todos estos días, hicimos los aportes, ¡y qué bueno que el hemiciclo tomó la decisión!, porque el informe llegó muy tarde, aquí mismo lo firmamos, de que vaya a segunda lectura, para aquellas personas que tengan sus objeciones, porque nosotros le hicimos cambios a la ley, varios cambios. La inquietud de doña Lila (se refiere a la diputada Rafaela Alburquerque de González) es válida, ahí hubo de todo, ¡de todo!, ya lo explicaron aquí, por suerte que la ley no exime de responsabilidad civil y penal a los que cometieron indelicadezas, porque no podemos nosotros dar un aval de corcho para que se sigan haciendo cosas incorrectas, irregularidades que deben tener sanciones. Entonces, nosotros aquí apelamos a que en segunda lectura se tome en cuenta tanto el reclamo de doña Lila, la diputada de San Pedro de Macorís, que estaba pidiendo su Hospital Regional de San Pedro, que no fue incluido, incluso, se incluyeron algunas obras, presidente, que no estaban en el listado. Así que, quiero solicitar al hemiciclo, que como ya bien indicó el presidente de la Cámara votemos en primera lectura, y en segunda lectura, en ese tiempo urgente, temporal, que se va a dar, que cada uno de los diputados y diputadas hagan sus observaciones ahí".

En uso de la palabra, el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario exteriorizó lo siguiente: "Quiero comenzar diciendo que hay que felicitar al expresidente Danilo Medina, porque ha sido el presidente más visionario que ha tenido la República Dominicana, mirando hacia el futuro, que ayudó a mejorar la educación, la salud y las vías de comunicación. Digo esto, porque aquí estamos tratando lo relacionado con la educación, la salud y las vías de comunicación. Se habla de que muchos contratistas están quebrados, y es verdad, que algunos no les fue muy bien, pero se hizo lo que nunca se había hecho en este país: A partir del año 2012 se les dio la oportunidad a diferentes jóvenes profesionales de la arquitectura y de la ingeniería, para que puedan por un concurso obtener una obra y ejecutarla. Pero, siempre se dice: '¡Ah!, que los contratistas están quebrados', pero yo tengo testimonio de personas que se sacaron obras, hasta puedo hablar de uno aquí, que no voy a decir el nombre, que cuando se iba a inscribir en Impuestos Internos, me dijo: 'Danny, yo quiero trescientos pesos para poderme inscribir, que eso es lo que cobran', y yo le dije: 'No, toma quinientos', y yo no estaba ni en política cuando eso, y ese fue uno de los que



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 154

se sacó una obra, la terminó y se ganó su dinero, y esa es una persona, por decir de varios que les pasó, porque estamos hablando de que hay trescientos cuarenta y cuatro planteles que fueron terminados e inaugurados, y fueron pagados también, y hay algunos, como estos que están aquí, que no fueron pagados. Nosotros no somos mezquinos, hay que hablar con las dos balanzas, por eso felicitamos al Presidente Abinader, porque tuvo la iniciativa, que quizás por falta de tiempo el presidente Medina no lo hizo, de someter una ley transitoria para no violar la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones. Nosotros como miembro de esta comisión escuchamos al director de esa institución, también escuchamos a los del MINERD, o sea, el Ministerio de Educación, al INVI, a los contratistas, a los ingenieros, a los del CODIA, a los del Ministerio de Obras Públicas, entre otros. Quiero felicitar a don Máximo Castro, porque magistralmente condujo bien los debates en las diferentes reuniones que sostuvimos; también, felicitarlo por su cumpleaños, por los 52 años que dice Tulio que cumplió. También hay que tomar en cuenta las obras que fueron sorteadas y no tenían solares; primero Dios dice que es dueño de la tierra, después es el Estado, porque ustedes saben que cuando hay una necesidad el Estado tiene la potestad de declarar de utilidad pública cualquier terreno, pero tiene que pagarlo, y por eso, se sortearon las sesenta y tres obras que no tienen solares, de los cuales el Gobierno, responsablemente, les entregó un veinte por ciento (20%) a treinta y dos de esos ingenieros, equivalentes, a doscientos noventa y siete millones ochocientos setenta y ocho mil pesos (RD\$297,878,000.00). Entonces, el Presidente Abinader, entendiendo, como decían los colegas, que tenían un nudo, porque violaba la Ley No. 340-06, sometió este proyecto. Hay que decir, señores, que los trabajos de estas obras vienen para que la economía pueda movilizarse, pues por la pandemia y lo que hemos pasado está un poco paralizada, y van a ser muchos los trabajadores de la construcción que se van a beneficiar. Pero también, hay que decir que son muchos contratistas, que está contemplado en la misma ley, que se van a beneficiar, porque ya están cubicadas las escuelas terminadas e inauguradas, y hay un monto en el proyecto para pagarles inmediatamente la ley sea aprobada y promulgada, o sea, que eso satisface, también, a esos contratistas. Hay un grupo de ellos, alrededor de cuatrocientos sesenta, que le deben una línea de crédito directa al Banco de Reservas, que asciende a mil setecientos cincuenta y un millones de



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 154

pesos (RD\$1,751,000,000.00). Por lo que, nosotros les solicitamos a los colegas diputados y diputadas que nos aboquemos a aprobar en primera lectura la presente ley y que sea enviada, de nuevo, a la misma comisión o a otra comisión que el presidente decida, para arreglar algunas cositas, como en el caso de hoy que nos llegaron las obras que están a cargo del INVI, presidente, que ni se ven, mire (la muestra), para leerlo hay que buscar una lupa; ahí se incluyeron cuatro obras nuevas más cuando estaban contempladas solamente quince hospitales, y se incluyeron dos hospitales y dos centros de atención primaria. Así como también, lo que decía Lila (alude a la diputada Rafaela Alburquerque de González) y otras personas. Hay algunas cosas más que quizás tengan interés en el proyecto, y que yo creo que lo debemos tener todos los diputados, porque es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo y que realmente es, como su mismo nombre lo dice, de alta prioridad para el país y para los diferentes sectores. Así que, presidente, gracias por la oportunidad, y yo creo que esto está suficientemente debatido, es mi parecer, salvo criterio de otro, y le vamos a solicitar que nos aboquemos ya a cerrar los debates y a someter el proyecto".

Durante la intervención del diputado Guzmán Rosario, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, tras lo solicitado por el diputado Guzmán Rosario, señaló: "Sí, casi estamos terminando los debates. ¿Qué yo quiero pedir?, primero, que los diputados que están aquí no se movilicen, estamos buscando a los demás que están en otras áreas; segundo, decir que ningún legislador ni contratista ha traído obras, diputado Danny, porque se puede malinterpretar. El Ministerio de Obras Públicas y el INVI son los que han dado el listado de las instituciones, ¿usted me entiende?, porque aquí se malinterpreta, tú lo sabes, mira, ahora mismo hay un titular, en un importantísimo medio, que dice: 'Diputados obligan a la vacuna del Covid', ¿usted me entiende?, y acabamos de aprobar una ley que tiene que ver con lo relativo a las vacunas, en sentido general, o sea, está incluida la del Covid, pero no es una ley exclusiva para el tema del Covid, sino una ley general de vacunas. Entonces, voy a dar la



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 154

palabra al diputado Napoleón López, ¿qué quiero pedirles?, vamos a ser breves, ya no hay que extenderse más de la cuenta, porque entonces estamos agotando al escenario".

Intervino, esta vez, el diputado Napoleón López Rodríguez y se expresó en los siguientes términos: "Les reitero las buenas tardes al Bufete Directivo y a los diputadas y diputadas que estamos aquí hoy presentes, debatiendo y conociendo este proyecto tan importante para el país. Tenía que ser el Presidente Luis Abinader, con la mente clara como la tiene, que se interesara en un proyecto de la envergadura económica que representa la terminación de estas obras, y lógicamente, mi amigo Tulio, también en la administración pasada, el presidente Medina emprendió un vasto proyecto, extraordinario, que tiene que ver con la educación, las vías de comunicación y la salud. Como miembro de esta comisión compuesta por quince, y como miembro de la subcomisión compuesta por cinco, que estuvimos ayer tarde de la noche conociendo este proyecto, debo felicitar, doblemente, al decano por su onomástico, y por la manera magistral con que condujo estos debates relativos al proyecto de ley especial transitoria para la terminación de obras inconclusas y de alta prioridad. El Presidente Luis Abinader concibió la prioridad de estos proyectos, dentro de los que están, fundamentalmente, la carretera Circunvalación de Azua, y las de Santiago, Puerto Plata, Barahona, Enriquillo, y la ampliación de la autopista Duarte, que es la primera vía de comunicación de este país. Recibimos, como lo han dicho los amigos colegas, a toda la gama de la construcción relativa a estos proyectos, y fundamentalmente me impactó, presidente, que los contratistas, que fueron los ejecutores y los que en este momento están con el problema de terminar sus obras, por 'h' o por 'r', en la comunicación del Presidente se concibiera que ellos mismos iban a terminar esas obras, lógicamente, después de reunir y hacer una serie de estudios a los proyectos particulares. Yo creo, honorable presidente, diputados y diputadas, que este proyecto como se concibió debemos ejecutarlo a la mayor brevedad, ¿por qué?, porque va a dinamizar la economía del pueblo dominicano".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 154

Hizo uso de la palabra el diputado Elías Wessin Chávez y declaró: "En nombre del bloque PQDC-PCR-BIS, y como miembro de la comisión, nosotros queremos expresarnos, brevemente, en la siguiente forma: Habla muy bien del Gobierno del Presidente Luis Abinader este proyecto, que lo distinguen tres aspectos fundamentales, uno que muy bien explicó el colega Leonardo Aguilera, el de la solidaridad humana, pues conocemos muchos casos de ingenieros y contratistas desesperados, al borde de cometer hasta tragedias, que se encontraban en una situación, vamos a decirlo así, de limbo, hasta que llegó esta solución. También, no es un secreto para nadie que nuestro país requiere una reactivación económica, y se sabe muy bien que la construcción le da ese factor a la economía, y se deriva de ahí, también, la creación de empleos que demandan los trabajadores dominicanos de la construcción. No quiero dejar de felicitar al presidente de la comisión, Máximo Castro, que es un experto en las lides de esta Cámara de Diputados, y que manejó magistralmente esta comisión; también, mencionar a la subcomisión, que ciertamente hizo un gran trabajo, en la persona del colega Mateo Espaillat, el Puma (alude al diputado Napoleón López Rodríguez), Leonardo Aguilera, Tobías Crespo, Shoraya Suárez, que también participó en la comisión, y como invitada especial nuestra colega Hillary (se refiere a la diputada Fior Daliza Peguero Varela), y otros colegas que estaban allí y que hicieron sus aportes. Puedo decir que hasta salimos medio técnicos en materia de construcción, y me siento muy honrado, satisfecho y orgulloso de compartir con ingenieros y técnicos del calibre de los que acabo de mencionar; yo creo que eso prestigia a la Cámara. La Biblia dice que el que se mete en pleito ajeno es como si agarrara un perro rabioso por las orejas, yo no me voy a meter en pleito ajeno, pero sí quiero destacar que, lamentablemente, a partir del año 2012, cuando hubo aquí un cambio de gobierno, lo que hoy estamos viendo en ese momento ni por asomo lo vimos, todavía aquí hay ingenieros y contratistas, de ese período 2012 para abajo, que ni siquiera han podido seguir la más mínima cubicación. Por eso, comencé diciendo que dice muy bien este proyecto del Presidente Abinader, necesitamos gobiernos humanos, solidarios y que le den continuidad, como es este caso, a las obras que se iniciaron en 'x gobierno', no importa de quien, el sectarismo y la mala fe no deben ser las divisas que pauten a un gobierno. De manera que, felicitamos una vez más esta iniciativa, y pedimos, como bloque, que sea aprobado en primera lectura".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 154

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz participó en la discusión, con la siguiente ponencia: "Nosotros vamos a ser breves. Simplemente, iniciando, quiero decir que nos planteamos en el seno de la comisión que al ser este un proyecto-país, que lo liberemos un poco de la política, porque, realmente, si nos metemos al tema político, de politizarlo, podemos decir que sería hasta un proyecto ingenuo en las actuales autoridades, ¿por qué?, porque primero se está basando en un decreto del presidente anterior, el Decreto No. 625-12, que buscaba la construcción de un sinnúmero de obras, que se iniciaron y que no fueron, en su mayor parte, concluidas; y en vez de este nuevo Gobierno iniciar proyectos que puedan verlos como propios, ha decidido concluir esas obras que estaban inconclusas. Otro tema es, que los diputados puedan servir de fiscalizadores, que aquí en la comisión está el listado de las obras inconclusas, para que ellos puedan determinar cuántas hay de sus provincias y puedan darles continuidad a aquellas que pasan del veinticinco por ciento (25%) de su presupuesto y no están concluidas. Que sepan que están incluidas en esta ley y que deben ser concluidas en no más de tres años, como bien pide el Presidente en esta ley, que es una ley transitoria que durará, por lo menos, tres años. Nosotros decimos que tres años, basándonos en la única obra que es de mi provincia, la carretera Barahona-Enriquillo, que yo la tengo que pasar todos los fines de semana, una obra que fue el primer picazo que dio el gobierno anterior, y que no tiene más de tres kilómetros construidos. No sé qué se va a hacer con esa obra, porque realmente es bastante complicada, y lo digo, porque al iniciarse la carretera Enriquillo-Pedernales, no podíamos dejar sin concluir la carretera Barahona-Enriquillo. Esas son las situaciones que nosotros, presidente, queríamos puntualizar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los diputados que están en diferentes lugares, que están diversificados por los diferentes puntos de aquí, del Congreso Nacional, les estamos pidiendo que, por favor, ingresen al área del Pleno, porque, en breve, vamos a ejercer nuestro derecho al voto".



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 154

Se le otorgó la palabra al diputado Juan Suazo Marte, quien se manifestó como sigue: "Presidente, cuando son proyectos de tanta relevancia como este, yo siempre juego a la sapiencia de ustedes, los que les toca dirigir los debates y las comisiones, y tomar las decisiones acá, que es el caso suyo y del presidente anterior, que tenemos el honor de compartir con él aquí, en este hemiciclo, el presidente Radhamés Camacho. Digo esto, porque este es un proyecto-país, de los que podríamos decir que son continuidad del Estado. ¿Y qué Presidente de la República no le gusta continuar con las cosas que son importantes?, y eso es lo que está haciendo el Presidente Luis Abinader, ¡oh!, ¿y el Presidente Luis Abinader sería capaz de dejar inconclusas todas esas obras que fueron iniciadas en la gestión pasada?, ¿qué pasaría con un gobierno que no le dé continuidad a esas obras?, ¿cómo serían capaces de responder esas comunidades cuando pasen esos tres años? Nosotros, en la comisión, a pesar de que el Presidente Luis Abinader solamente pidió tres años, porque es una ley transitoria, entendiendo él que su período, que su gestión, termina el 16 de agosto del 2024, nosotros extendimos el período transitorio hasta el 31 de diciembre, porque ahí es que termina la ejecución presupuestaria. En la comisión nosotros quisimos que no buscáramos cosas, de decir dizque que hubo irregularidades, que no se cumplió con el pago; la mayoría de los miembros de esa comisión son ingenieros, y ustedes saben lo que le pasa a un ingeniero, como el ejemplo que puso el colega Danny Guzmán, estas obras fueron concursadas, ¡y qué bueno que fueron concursadas!, porque eso es lo que implica ese nudo jurídico que se le puso a esas obras, ¿por qué?, porque si no hubiese tenido ese nudo, es posible que esos contratistas hoy fueran sustituidos por otros. Sin embargo, como esas obras fueron concursadas, se les puso ese nudo jurídico, y por eso, hoy estamos nosotros tratando el tema aquí. Y yo me imagino, presidente, un vocero como usted, que estuviera de este lado defendiendo este proyecto, como usted lo ha hecho, con la designación de esa comisión, encabezada por el decano, que siempre habla de paz aquí, por eso todo el mundo lo quiere. Cada vez que toma un turno nuestro Máximo Castro habla que él es la paz, y así se manejó en la Yo quiero que me diga alguien, ¿las escuelas no se construyen en todas las comunidades?, ¿qué se construye más, escuelas o carreteras, hospitales o escuelas?, lo que más se construye son escuelas, porque están en lo más recóndito de este país; y



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 154

la meta del presidente Danilo Medina era construir treinta y tres mil aulas, y se construyeron veintisiete mil en su gobierno. Es más, yo recuerdo un video de un ciudadano criticando a Danilo Medina, que decía: 'Es que Danilo es escuela, escuela, escuela', porque aquí se construyeron más escuelas en esos ocho años que desde la fundación de la República. Y entonces, nosotros hoy estamos obligados a aprobar esta ley, ¿por qué?, por lo que han dicho los colegas, por la situación que tienen los contratistas, a algunos les deben y otros deben, porque un contratista pobre desde que consigue una obra lo que hace primero es que se monta, compra una jeepeta, porque no se buscaron contratistas millonarios para esto, fueron concursos que se hicieron. También, esto regulariza un poco la situación económica del país, porque sabemos que las construcciones activan la economía, y además, la continuidad del Estado, presidente, es lo más importante en este momento, y que nosotros nos aboquemos a seguir construyendo esas obras, para bien de su Gobierno, bloque del PRM, entiéndanlo así, porque si hay una escuela en San Luis y pasan cuatro años más y no se le pone un block, ¿qué va a pasar?, ¡oh!, ¿y la gente de San Luis votará por ustedes de nuevo? Entonces, eso es lo que nosotros queremos. Nosotros, le pedimos a nuestra bancada que le demos el voto favorable a esta ley en primera lectura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Vamos a ser breves, ya estamos terminando".

A continuación, la diputada Sonia Agüero Morales hizo uso de la palabra y externó: "No puedo dejar pasar este momento, presidente, sin darle las gracias a usted, porque en vista de que todos los diputados de este hemiciclo, día tras día, clamaban por las obras que no se habían realizado en sus provincias, gracias al esfuerzo que usted hizo, que recogió todas las obras y las envió donde tenía que mandarlas, le dio resultados. Yo voy a hablar del hospital de Dajabón, que tanto hemos anhelado, y veo que está dentro del proceso que se va a realizar, incluso, se hizo un incremento de ciento treinta millones quinientos dieciocho mil ciento trece. Invito a los legisladores, a Darío Zapata, para que les demos seguimiento a ese hospital; ese es el pulmón que necesita la provincia de Dajabón. Falta dos escuelas, y veo que no se les dio presupuesto en este



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 154

momento, pero vamos a trabajar para que el hospital de Dajabón se termine, porque fue una obra que el Presidente Luis Abinader prometió continuar. Él fue muchas veces a Dajabón, y yo decía: 'Pero, Dios mío, ¿qué pasa aquí, que este candidato viene tanto a mi provincia?', y Abinader cada vez que iba ofrecía ese hospital. Por eso, esperamos que a la mayor brevedad se termine, porque Dajabón lo necesita, y que se incluya el de Restauración, que lo excluyeron en este presupuesto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Última palabra al diputado Luis Gómez, y le pido, públicamente, que sea breve".

En efecto, hizo uso del último turno el diputado Luis Gómez Benzo y expuso lo siguiente: "No podía quedarme callado en el caso de San Pedro de Macorís, porque la diputada Lila Alburquerque se quedó corta. Nosotros no podemos decir como otros diputados que han sido beneficiados por obras concluidas en sus provincias, hemos sido la provincia más maltratada, y ahí tenemos de muestra el Hospital Regional doctor Antonio Musa, que inició con un presupuesto de cincuenta y ocho millones de pesos (RD\$58,000,000.00), va por doscientos noventa y ocho millones de pesos (RD\$298,000,000.00) y apenas está construida la emergencia. Así tenemos el hospital de Ramón Santana, y varias obras en Quisqueya y en el municipio de Consuelo. Nosotros queremos felicitar a la comisión, pero hay que entender, también, que gracias al Presidente Abinader y al Partido Revolucionario Moderno hoy tenemos una comisión de Compras y Contrataciones que es independiente, y que sí se construyeron muchas obras, pero con la permisibilidad de Compras y Contrataciones. Por eso, hoy tenemos que aprobar este proyecto de ley, porque es un proyecto que lo necesita el país, el PLD y el Partido Revolucionario Moderno. Muchas gracias, presidente, por la oportunidad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Llamo a los señores diputados para que vayamos a nuestras respectivas curules. Miren, yo estoy mirando hace rato, desde aquí arriba, y si bien es cierto que teníamos la intención de limitar los debates, por lo que, además, les pedimos



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 154

a los diputados que fueran breves, lo cierto es que todavía, según mi olfato, aunque la máquina me dice una cosa, no estoy viendo que tengamos, exactamente, la cantidad de diputados que falta para hacer una votación, o sea, a veces la gente no sabe que uno está a la espera de esa situación. Tengo a alguien allá abajo tratando de subirme a los diputados que estén por ahí, porque hace ratito que estoy insistiendo, y tenemos que esperar un tiempito, porque este proyecto es de interés de todos, por lo que yo les pido un momentito de paciencia. Yo solo les digo que yo fui diputado, solo digo eso para que tengamos referencia, no es para nada, y ahí está el profesor Radhamés Camacho que sabe que los últimos que nos parábamos de la curul éramos tres: Máximo Castro, el presidente de entonces, Radhamés Camacho, y yo, el último que salía de esa curul. Yo venía y me sentaba ahí, y la mayoría lo veía, que yo, incluso, esperaba que todo el mundo saliera. Entonces, no es crítica, pero a veces los diputados luchamos en nuestras respectivas comunidades para que nos elijan y luego dejamos la curul vacía, ¿ustedes entienden?, porque, ¡cóntrale!, vamos atender nuestra curul. O sea, la principal actividad del diputado, aunque tenemos otras, es legislar, entonces, cuando estamos en las sesiones del Pleno yo siempre he tenido ese tema como sagrado, y yo veo, con mucha honestidad se los digo, que muchas veces algunos diputados lo tienen como una actividad secundaria o terciaria, y usted aspiró a diputado para estar sentado aquí en el Pleno. Yo veo tantos diputados que se quedan aquí, que no salen, que no se mueven, pero entonces veo, también, otra cantidad de diputados como que el asiento tiene un pajarito o fogaraté. Reitero, se los digo en amor y en cariño. Me dicen que vienen subiendo unos por ahí; dennos un par de minutos nada más, por favor, si es posible. Sabemos que eso es un problema siempre, cuando llegan estas horas, y yo sé, también, que tenemos muchas actividades, pero, ¡cóntrale!, vamos a considerar esta". Pasado unos minutos, el diputado presidente expresó: "Agradecemos la paciencia y la serenidad de los que han permanecido aquí. Les pido, por favor, con mucho amor y mucho cariño, que estemos en nuestras curules; y les pido, también, que como es un minuto la votación, que todos nos concentremos en ejercer nuestro voto, porque tenemos el cuórum bastante precario. Voy a someter, por favor, diputados, quiero que me pongan atención, para que sepan lo que vamos a hacer. Vamos a someter la declaratoria de urgencia, con el compromiso de que cuando lo



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 154

conozcamos en segunda lectura lo mandemos a estudio de la comisión, ¿para qué?, para que la comisión de aquí a la semana que viene continúe trabajando con los sectores, recabando las informaciones y recogiendo todas las inquietudes que sobre este importante proyecto existen, para que terminemos de trabajarlo correctamente, ¿de acuerdo?".

Votación 021

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 022

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Especial: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Concéntrense en su identificador biométrico, para que no falle, porque tenemos el cuórum por la mínima, por favor. Este es un proyecto importante para el país".

Votación 023 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y cincuenta y un minutos (3:51) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia.



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 154

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 154

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24PLO21 »Fecha: 05-05-2021

Votación 001" 05.05.2021 11:09:14

»Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 97 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Ignacio Aracena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 154

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	i	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 154

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 05.05.2021 11:27:26 »Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia. Presentes en la votación: 103

Registrados: 112 Sí: 103 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Apellidos Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Ignacio Aracena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 154

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 05.05.2021 11:29:22
»Número de Iniciativa: 04587-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 110

Registrados: 116 Sí: 109 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Ignacio Aracena)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 154

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 154

Votación 004" 05.05.2021 11:42:16
»Número de Iniciativa: 04026-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente la proponente.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 115 Sí: 105 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 154

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 005" 05.05.2021 11:44:14

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 120 Sí: 115 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 154

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 05.05.2021 12:08:48 »Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Moisés Ayala Pérez, para que fuesen cerrados los debates.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 006 fue detenida por disposición de la presidencia.

Presentes en la votación: 63 Registrados: 94 Sí: 60 No: 3 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 154

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
DRTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 154

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 154

Votación 007" 05.05.2021 12:09:47 »Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Moisés Ayala Pérez, para que fuesen cerrados los debates. Presentes en la votación: 99

Registrados: 119 Sí: 88 No: 11 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 154

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 05.05.2021 12:14:49

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse'.

Presentes en la votación: 3 Registrados: 43 Sí: 0 No: 3 No votaron: 40

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 008 fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

,	,			_
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 154

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SIN VOTO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR				-
	JOSÉ LUIS	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JUSE LUIS	PRM		85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 154

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 009" 05.05.2021 12:16:49
»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada
por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega
un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este
artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten
por no vacunarse'.

Presentes en la votación: 94 Registrados: 115 Sí: 29 No: 65 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 154

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 154

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 154

Votación 010" 05.05.2021 12:18:57 »Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Elías Wessin Chávez, que dice: 'Artículo 45. Se agrega un numeral 11) Quedan exceptuadas de las disposiciones de este artículo y sus numerales, las personas que de manera voluntaria opten por no vacunarse'.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 123 Sí: 38 No: 74 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 154

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 154

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 011" 05.05.2021 12:20:42

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes rendidos por la Comisión

Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 122 Sí: 96 No: 7 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 154

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 05.05.2021 12:22:27 »Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes, en primera discusión. Presentes en la votación: 99

Registrados: 114 Sí: 96 No: 3 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 154

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 154

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 154

Votación 013" 05.05.2021 12:25:51

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos pendientes del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.4, y luego pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 123 Sí: 111 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 154

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 05.05.2021 12:49:05 »Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la

documentación.
Presentes en la votación: 89

Registrados: 103 Sí: 89 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

AD A CENTA MONTHALA	HEDIDEDTO	ED.	GI.	100
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 154

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 154

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 05.05.2021 12:54:28

»Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 99 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 154

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 154

Votación 016" 05.05.2021 12:57:07

»Número de Iniciativa: 05370-2020-2024-CD

ometido a votación el informe presentado por la Cor

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial designada para la evaluación del Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, para el período 2019-2025, que contiene las ternas como quedarían con la modificación en los adjuntos.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 113 Sí: 95 No: 1 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 154

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 05.05.2021 13:27:07 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5. Presentes en la votación: 95

Registrados: 108 Sí: 93 No: 2 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



# ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 154

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

#### Votación 018" 05.05.2021 13:29:52

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos pendientes del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5. Presentes en la votación: 102

Registrados: 118 Sí: 101 No: 1 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 154

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 154

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 154

Votación 019" 05.05.2021 13:34:06 »Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe

rtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 117 Sí: 92 No: 10 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 154

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	<u> </u>	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 154

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 05.05.2021 13:35:44

»Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 119 Sí: 95 No: 3 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 147 DE 154

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 05.05.2021 15:47:02

»Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 148 DE 154

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LAKA SALAZAK	GODINIO	1 14111	101	157

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 149 DE 154

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 150 DE 154

Votación 022" 05.05.2021 15:48:39 »Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 151 DE 154

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170



#### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 152 DE 154

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 05.05.2021 15:50:12

»Número de Iniciativa: 05462-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 153 DE 154

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	i	140



### ACTA NO. 24 DEL MIÉRCOLES CINCO (05) DE MAYO DE 2021, PÁGINA NO. 154 DE 154

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194